# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Novena Tomo CCXIII

Tepic, Nayarit; 27 de Diciembre de 2023

Número: 121
Tiraje: 030


## SUMARIO


**PROGRAMA SECTORIAL BUEN GOBIERNO, GOBERNANZA Y PAZ SOCIAL; AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT**


COPIA DE INTERNET

# PROGRAMA SECTORIAL

## BUEN GOBIERNO, GOBERNANZA Y PAZ SOCIAL

COPIA DE INTERNET

**Índice**

Presentación ..... 4
Introducción ..... 5
1. Fundamento Normativo de la Elaboración del Programa ..... 8
2. Siglas y acrónimos ..... 14
3. Origen de los Recursos para la instrumentación del Programa ..... 15
4. Diagnóstico ..... 17
4.1. Problemática Internacional, Nacional y Estatal que se presenta a nivel Municipal ..... 17
4.1.2. Problemática Nacional ..... 19
4.1.3. Problemática Estatal ..... 23
4.1.4. Problemática Municipal ..... 27
4.2. Servicios, trámites y acciones que brindan las dependencias y entidades que participan en el sector Buen Gobierno, Gobernanza Y Paz Social ..... 34
5. Participación ciudadana ..... 40
6. Visión ..... 40
7. Misión ..... 41
8. Alineación del programa sectorial con los objetivos de desarrollo sostenible, la planeación nacional, la planeación estatal y la planeación municipal ..... 42
8.1. Objetivos de desarrollo sostenible ..... 42
8.2. Planeación Nacional ..... 43
8.3. Planeación Estatal ..... 48
8.4. Planeación Municipal ..... 49
9. Matriz de indicadores para resultados ..... 52
10. Objetivos, líneas de acción y responsables ..... 53
11. Metas e indicadores ..... 54
12. Proyectos y actividades estratégicas ..... 57
Referencias ..... 60

COPIA DE INTERNET

**Presentación**

Con la integración del *Programa Sectorial Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social* el H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas asume el compromiso de instaurar el *Sistema de Planeación Municipal*, es así como por primera ocasión, nuestro municipio dispone de un Plan Municipal de Desarrollo a largo plazo del cual deriva su Programa de Gobierno y los programas sectoriales correspondientes.

Como indiqué en el Programa de Gobierno, *"la Administración Pública Municipal 2021-2024 está preparada para convertir las debilidades en fortalezas y las amenazas en oportunidades (...) nos corresponde cimentar las bases del crecimiento y desarrollo, en otras palabras, contribuiremos al desarrollo integral de la población de Bahía de Banderas, Nayarit".*

El Plan Municipal de Desarrollo y el Programa de Gobierno establecen la visión, las estrategias, los objetivos a corto y largo plazo, en otras palabras, indican el qué queremos lograr para nuestro municipio en favor de quienes lo habitamos, en tanto que los Programas Sectoriales establecen el cómo lo vamos a lograr, al ser los instrumentos que contienen las políticas a seguir por parte de las dependencias y entidades que participan en cada uno de los sectores o ejes establecidos.

El Sistema de Planeación Municipal insta a alinear el ciclo de planeación con el ciclo presupuestal para instaurar el Presupuesto basado en Resultados (PbR), siendo éste el medio para lograr la visión a largo plazo establecida en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, por lo que, seguiremos convocando al gobierno estatal y al gobierno federal a sumar esfuerzos con el gobierno municipal, el sector social y el sector privado.

¡Hagamos la mejor historia de Bahía de Banderas!

**Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya**
Presidenta Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit.

COPIA DE INTERNET

**Introducción**

El Programa Sectorial Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social de Bahía de Banderas 2022-2024 es el instrumento de planeación que deriva del Programa de Gobierno de Bahía de Banderas 2021-2024, como tal, forma parte del Sistema de Planeación Municipal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indica que existen tres niveles de planeación, como se ilustra en la figura 1.

Figura 1: Especifica los tres niveles de planeación que también aplican al gobierno municipal

Fuente: SHCP, 2021:9

Es así, que al retomar lo indicado por la SHCP (2021) se puede señalar que los programas sectoriales establecen los objetivos alineados al Programa de Gobierno Municipal para contribuir a la construcción de un gobierno eficiente y una Administración Pública Municipal orientada al logro de resultados (p. 22).

En el contexto nacional, la Ley de Planeación es la que norma los programas sectoriales a través de los artículos 22 y 23, en tanto que, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, es el que regula el proceso de planeación en el artículo 22 fracciones IV, XXI Y XXII, y demás correlativos aplicables.

En concreto, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Bahía de Banderas, Nayarit, con visión estratégica de largo plazo 2050, establece como objetivo general del eje rector Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social:

> *Organizar un gobierno local que contribuya a implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo. (p. 57)*

COPIA DE INTERNET

Asimismo, del Programa de Gobierno 2021-2024 de Bahía de Banderas, Nayarit, deriva y se establece como propósito para el sector:

> *Contribuir a que las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas participen y perciban un buen gobierno, gobernanza y paz social. (p.57)*

Es así, que tanto el Plan de Desarrollo como el Programa de Gobierno del Municipio establecen el qué se quiere lograr para el municipio y sus habitantes, al fijar la visión, los objetivos y las estrategias, mientras que el programa sectorial, indica el cómo se van a lograr los objetivos al integrar las actividades específicas a realizar por las dependencias y entidades que participan en el sector.

Para la estructuración del Programa Sectorial Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social se tomaron en cuenta los criterios y lineamientos establecidos en la normatividad aplicable para la generación de un programa sectorial, así como el documento Guía Técnica y Metodológica para la elaboración de los programas sectoriales establecida por el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit (IPLANAY), a la que se suman los conceptos y procesos vertidos en el Diplomado de Presupuesto basado en Resultados 2021, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que pone una especial énfasis en la Nueva Gestión Pública (NGP) y en la Gestión para Resultados (GpR), donde se establece la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), la cual permite vincular los procesos de toma de decisiones y asignación de recursos públicos al logro de resultados con base en el desempeño observado y esperado del ejercicio de recursos presupuestarios, conformando así el binomio PbR-SED a partir de la aplicación y seguimiento de la Metodología de Marco Lógico (MML), transformando el Sistema de Planeación Municipal, aplicado inercialmente con anterioridad, en un Sistema de Planeación Municipal integral y operativo.

El programa sectorial se estructura a partir de cuatro grandes apartados: Fundamento normativo; Diagnóstico; Participación ciudadana; y, Actividades a cumplir por las dependencias y entidades municipales participantes en el sector.

El fundamento normativo se establece tomando en consideración las leyes, reglamentos y normativas de carácter nacional, subnacional y local, es así como el apartado, inicia retomando lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivan las leyes y reglamentos respectivos y específicos.

El diagnóstico se estructuró considerando tres fuentes de información: 1) el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, del cual se retoman las atribuciones, funciones y actividades a cumplir por parte de cada una de las dependencias que participan en el sector; 2) el Programa de Gobierno Municipal, del que se consideran los objetivos específicos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 3) así como la propia dependencia o entidad municipal, de la cual se obtuvieron las estadísticas básicas de sus actividades; el personal que labora en la misma; y el equipamiento e infraestructura del que dispone para brindar los servicios y apoyos a la población.

COPIA DE INTERNET

Ahora bien, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, establece en su artículo 29, fracción IV que las dependencias y entidades vinculadas al sector Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social son:

- ***Sector Gobernanza***
  - Secretaría del Ayuntamiento
  - Tesorería
  - Contraloría
  - Dirección Jurídica
  - Oficialía Mayor Administrativa
  - Comunicación Estratégica
  - Relaciones Públicas
  - Juzgado Cívico
  - Dirección de Registro Civil
  - Comisión Municipal de Derechos Humanos
- ***Sector de Seguridad***
  - Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito
  - Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos

El Instituto de Planeación del Estado de Nayarit (IPLANAY) estable que "*los programas sectoriales son los instrumentos que contendrán las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente"* (IPLANAY 2022: 4).

Por lo anteriormente indicado, se puede afirmar que el Programa Sectorial Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social permitirá: [1] Identificar y establecer las acciones y/o actividades de **coordinación interinstitucional** e intergubernamental requeridas para lograr la visión y los objetivos establecidos en materia de buen gobierno, gobernanza y paz social; [2] Identificar y establecer las acciones y/o actividades **institucionales** a realizar por las dependencias y entidades municipales para lograr la visión y los objetivos establecidos en materia de buen gobierno, gobernanza y paz social; [3] Identificar y establecer las acciones y actividades de **inducción** a ejecutar por las dependencias y entidades municipales para lograr la visión y los objetivos establecidos en materia de buen gobierno, gobernanza y paz social; [4] Identificar y establecer las acciones y/o actividades de **concertación** a efectuar por las dependencias y entidades municipales para lograr la visión y los objetivos establecidos en materia de buen gobierno, gobernanza y paz social; y [5] Estructurar el marco y plan maestro de actuación para cada una de las dependencias o entidades municipales que integran el sector, lo que permitirá coordinar, dirigir y establecer la programación y la presupuestación, logrando a su vez, la intersección entre la planeación y la presupuestación al definir los programas presupuestarios a ejecutar durante los ejercicios presupuestales subsiguientes.

COPIA DE INTERNET

## 1. Fundamento Normativo de la Elaboración del Programa

El marco normativo que fundamenta el presente Programa Sectorial Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social 2022-2024 se encuentra sustentado en el contexto federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la Ley de Planeación, en las que se especifican y determinan los principios y objetivos rectores del gobierno para garantizar el desarrollo integral de la población.

| NIVEL FEDERAL | | |
|---|---|---|
| **Instrumento** | **Artículos** | **Descripción** |
| **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** | 25 | Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático; velar por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para generar condiciones favorables para el crecimiento económico y del empleo, debiendo observar dicho principio el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales; así como planear, conducir, coordinar y orientara la actividad económica nacional, regulando y fomentando las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. |
| | 26 apartado A | El Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática que dé solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación. Plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación. |
| **Instrumento** | **Artículos** | **Descripción** |
| **Ley de Planeación** | 2 | La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: |
| | | I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural; |
| | | II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano; |
| | | III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; |

COPIA DE INTERNET

| NIVEL FEDERAL | | |
|---|---|---|
| **Instrumento** | **Artículos** | **Descripción** |
| **Ley de Planeación** | | IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; |
| | | V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; |
| | | VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social; |
| | | VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y |
| | | VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales. |
| | 3 | Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. |
| | | Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. |

COPIA DE INTERNET

| NIVEL FEDERAL | | |
|---|---|---|
| **Instrumento** | **Artículos** | **Descripción** |
| **Ley de Planeación** | 16 | A las dependencias de la administración pública federal les corresponde:<br><br>III. Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los estados, así como las opiniones de los grupos sociales y de los pueblos y comunidades indígenas interesados. |
| | 22 | El Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados conforme a este capítulo, sin perjuicio de aquellos cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes o que determine el Presidente de la República posteriormente.<br><br>Estos programas observarán congruencia con el Plan, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. |
| | 23 | Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.<br><br>Contendrán asimismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución. |
| | 27 | Para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, las dependencias y entidades elaborarán sus anteproyectos de presupuestos, considerando los aspectos administrativos y de política económica, social, ambiental y cultural correspondientes. |
| | 28 | El Plan y los programas a que se refieren los artículos anteriores especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados. |

COPIA DE INTERNET

Para el sustento legal del *Programa Sectorial Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social 2022-2024* en el contexto estatal, se retoma como marco normativo la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit (CPELSN) y la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

| **NIVEL ESTATAL** | | |
|---|---|---|
| **Instrumento** | **Artículos** | **Descripción** |
| **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit** | 110 | Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales: |
| | | Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; |
| | | Alumbrado público; |
| | | Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; |
| | | Mercados y centrales de abasto; |
| | | Panteones; |
| | | Rastros |
| | | Construcción, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines; |
| | | Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; |
| | | Protección Civil; |
| | | Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico; |
| | | Salud pública; |
| | | Catastro; |
| | | Registro Civil; |
| | 134 | Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano. El desarrollo del Estado se promoverá a través del Sistema Estatal de Planeación y los Sistemas Municipales de Planeación de bajo los siguientes términos:<br>I...<br><br>II.- Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, de forma derivada, ejercerán la coordinación de los Sistemas Municipales de Planeación, a través de la creación de institutos municipales de planeación.<br><br>III.- Para llevar a cabo la planeación del desarrollo, deberán concurrir los sectores público, social y privado; la participación de la federación se hará en forma coordinada con el Estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes de conformidad a los objetivos nacionales y estatales. |

COPIA DE INTERNET

| NIVEL ESTATAL | | |
|---|---|---|
| **Instrumento** | **Artículos** | **Descripción** |
| **Ley de Planeación del Estado de Nayarit** | 34 | Las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, así como de la administración pública municipal deberán sujetar sus programas a los objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores determinados en los Instrumentos de Planeación. |
| | 45 | Los municipios contarán al menos con os siguientes instrumentos de planeación:<br><br>IV. Programas de inversión derivados, parciales, sectoriales, especiales o institucionales |
| | 46 | El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo, contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo de la entidad y los municipios por un periodo de al menos veinticinco años… |
| | 52 | Los programas de los municipios indicarán los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, los cuales deberán ser elaborados con la coordinación y asesoría del IPLANAY y los institutos municipales, por las dependencias de la administración pública estatal y municipal. |
| | 53 | Los programas referidos en el artículo anterior, se aprobarán por las Juntas de Gobierno de los institutos municipales y por los Ayuntamientos, respectivamente. |
| | 54 | Los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales tendrán vigencia equivalente al periodo de gobierno de la administración estatal o municipal que los apruebe, deberán estar alineados con el Gran Plan y los municipales de desarrollo y ser actualizados de acuerdo al plan de trabajo que el IPLANAY e Institutos Municipales establezcan para el Sistema de Planeación. |
| | 55 | Los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias del Gran Plan y del Programa de Gobierno estatal y municipal, y regirán el desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal comprendidas en el sector de que se trate. |
| | 63 | El Plan Estatal de Desarrollo, y los programas derivados serán obligatorios para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo; misma situación que debe observarse a nivel municipal. |
| | 64 | Los instrumentos de planeación del Estado serán considerados como información pública en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit |

COPIA DE INTERNET

En el contexto municipal, se retoma como marco normativo para fundamentar el presente programa sectorial el Reglamento de Planeación de Bahía Banderas y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas.

| NIVEL MUNICIPAL | | |
|---|---|---|
| **Instrumento** | **Artículo** | **Descripción** |
| **Reglamento de Planeación del Municipio de Bahía de Banderas, Nay.** | 9 | VII. Colaborar en la integración del presupuesto por programas basado en resultados para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables; |
| | | VIII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de Nayarit; el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de estos se deriven; y |
| | | Las demás conferidas por los ordenamientos legales aplicables en materia de planeación |
| | 11 | Son atribuciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en materia de planeación democrática los siguientes: |
| | | I. Participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo; |
| | | II. Elaborar los programas sectoriales y operativos que emanen del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a su competencia; |
| | | III. Ejecutar los planes y programas de acuerdo a su competencia; |
| | | IV. Las demás que señala la legislación aplicable. |
| **Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación** | 5 | El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) tiene por objeto formular, dar seguimiento y evaluar el Sistema Municipal de planeación y sus Instrumentos, propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos la innovación y el desarrollo del Municipio; promoviendo el crecimiento integral, competitivo y sustentable, atendiendo al carácter urbano y regional de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos. |
| | 6 | El IMPLAN planeará y conducirá sus actividades observando los lineamientos, objetivos y estrategias en relación con los Sistemas de Planeación del Estado y la Federación, la legislación vigente en materia de planeación, así como a las políticas públicas que emita el Ayuntamiento, el presidente Municipal, la Junta de Gobierno y demás disposiciones aplicables. |
| | 9 | El IMPLAN tendrá las siguientes atribuciones: Dentro del contenido de las fracciones XXV y XXVI, se establece lo siguiente: XXV. Formular los programas de gobierno generales y especiales; XXVI. Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad. |

A la normativa municipal antes indicada, se suma el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas en su totalidad. Los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias vinculantes del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, y regirán el desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública comprendidas en el sector Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social.

COPIA DE INTERNET

**2. Siglas y Acrónimos**

| | |
|---|---|
| **APF** | Administración Pública Federal |
| **APM** | Administración Pública Municipal |
| **CID** | Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| **CPELSN** | Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit |
| **CPEUM** | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| **DOF** | Diario Oficial de la Federación |
| **FAM** | Fuerza Aérea Mexicana |
| **FID** | Fichas de Indicador del Desempeño |
| **GpR** | Gestión para Resultados |
| **GpR** | Gestión para Resultados |
| **IMPLAN** | Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit |
| **IPLANAY** | Instituto de Planeación del Estado de Nayarit |
| **México** | Estados Unidos Mexicanos |
| **MIR** | Matriz de Indicadores para Resultados |
| **MML** | Metodología de Marco Lógico |
| **NGP** | Nueva Gestión Pública |
| **ODS** | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| **ONU** | Organización de Naciones Unidas |
| **PbR** | Presupuesto basado en Resultados |
| **PED** | Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo |
| **PGM** | Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 |
| **PIPASEVM** | Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 |
| **PMD** | Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 |
| **PNCCIMGP** | Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 |
| **PND** | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 |
| **PNDH** | Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 |
| **Pp** | Programa presupuestario |
| **PROCID** | Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| **PRONAFIDE** | Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2019-2024 |
| **PRONAIND** | Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024 |
| **PRONAPINNA** | Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes |

COPIA DE INTERNET

| | |
|---|---|
| | 2021-2024 |
| **PSDN** | Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024 |
| **PSG** | Programa Sectorial de Gobernación |
| **PSM** | Programa Sectorial de Marina 2020-2024 |
| **RAPMBBN** | Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit. |
| **SED** | Sistema de Evaluación de Desempeño |
| **SHCP** | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| **US$** | Dólares Norteamericanos |
| **PMD** | Plan Municipal de Desarrollo de Bahía de Banderas 2021-2024 con Visión Estratégica de Largo Plazo 2050 |
| **PGM** | Programa de Gobierno de Bahía de Banderas 2021-2024 |
| **cc** | Consulta Ciudadana |
| **ci** | Consulta Institucional |

**3. Origen de los Recursos para la Instrumentación del Programa**

“La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras este tenga vigencia.“

COPIA DE INTERNET

# PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

## MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

| | |
|---|---|
| Grupo de Gasto | 3 |
| Modalidades de Programas por Clasificador Programatico | 6 |
| Grupo de Programas Presupuestarios | 6 |
| Grupo de Direcciones | 24 |
| Actividades | 54 |
| Finalidades de los Programas | 4 |

DECRETO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
CAPÍTULO II
De las erogaciones

Artículo 5.- El proceso de programación-presupuestación para el ejercicio 2020 se realiza bajo el enfoque de gestión para resultados al incluir hemamientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de $1,309,471,417.00 (mil trecientos nueve millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos diesiciete pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos proyectados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el mismo periodo.

Artículo 6.- El gasto neto total se orientara a la obtención de los resultados planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 y se distribuye bajo las clasificaciones por objeto del gasto, administrativa, funcional, por tipo de gasto y por eje temático -programático, conforme a lo establecido en este Presupuesto de Egresos como sigue:

**Sector Público- MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS; NAY.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 por Programa Presupuestario en Clasificador Programatico y Clasificación Funcional $ 1,218,055,191.63**

| FUENTE FINANCIAMIENTO (FF) NE | E | RAMO | Modalidad Clasificador Programatico | Clasificador Administrativo | PROGRAMA PRESUPUESTARIO Ejecutor | | Finalidad (FI) | | Función (FU) | | SubFunción (SF) | | Techo Presupuestario |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | **BUEN GOBIERNO Y PAZ SOCIAL** | | | | | | | | **$ 701,211,849.29** |
| | | | Pp-E01 | | 1 | PROGRAMA DE POLITICAS DE GOBIERNO | | | | | | | $ 143,601,506.56 |
| 11 | | I | E | 3.1.1.1 | 0101 | H. Ayuntamiento | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.1 | Legislaciòn | 1.1.1 | Legislaciòn | $ 33,343,787.40 |
| 11 | | I | E | 3.1.1.2 | 0102 | Presidencia Municipal | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.3 | Coordinación de la Politica de Gobierno | 1.3.1 | Presidencia | $ 23,200,178.32 |
| 11 | | I | E | 3.1.1.4 | 0103 | Tesorería Municipal | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.5 | Asuntos Financieros y Hacendarios | 1.5.2 | Asuntos hacendarios | $ 87,057,540.84 |
| | | | Pp-E03 | | 2 | PROGRAMA DE JUSTICIA MUNICIPAL | | | | | | | $ 11,791,503.80 |
| 11 | | I | E | 3.1.1.17 | 0201 | Sistema de Justicia Administrativa Municipal | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.2 | Justicia | 1.2.1 | Imparticion de Justicia | $ 9,791,503.80 |
| 15 | | II | E | 3.1.1.20 | 0202 | Comisión Municipal de Derechos Humanos | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.2 | Justicia | 1.2.4 | Derechos Humanos | $ 2,000,000.00 |
| | | | Pp-E07 | | 3 | PROGRAMA DE ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS | | | | | | | $ 357,602,443.78 |
| 11 | | I | O | 3.1.1.5 | 0301 | Contraloría | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.3 | Coordinación de la Politica de Gobierno | 1.3.4 | Función Pública | $ 7,704,671.72 |
| 15 | | II | P | 3.1.1.19 | 0302 | Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.3 | Coordinación de la Politica de Gobierno | 1.3.9 | Otros | $ 20,000,000.00 |
| 11 | | I | M | 3.1.1.6 | 0303 | Oficialia Mayor Administrativa | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.8 | Otros Servicios | 1.8.1 | Servicios registrales, administrativos y patrimoniales | $ 38,404,834.67 |
| | 25 | IV | E | 3.1.1.25 | 0304 | Tesorería Municipal (FORTAMUN) | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.7 | Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 1.7.3 | Otros asuntos de orden público y seguridad | $ 133,285,584.00 |
| 15 | | I | E | 3.1.1.23 | 0305 | Tesorería Municipal (RAMO GENERAL 28) | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.5 | Asuntos Financieros y Hacendarios | 1.5.2 | Asuntos hacendarios | $ 158,207,353.39 |
| | | | Pp-E06 | | 4 | PROGRAMA DE ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA | | | | | | | $ 73,742,352.54 |
| 15 | 25 | I | E | 3.1.1.8 | 0401 | Dirección de Seguridad Publica y Transito | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.7 | Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 1.7.3 | Otros asuntos de orden público y seguridad | $ 42,259,602.00 |
| 11 | | I | E | 3.1.1.9 | 0402 | Sistema Municipal de Protección Civil | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.7 | Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 1.7.2 | Protección Civil | $ 31,482,750.54 |
| | | | Pp-O08 | | 5 | PROGRAMA DE SERVICIOS GENERALES | | | | | | | $ 70,674,720.08 |
| 11 | | I | E | 3.1.1.3 | 0501 | Secretaria del Ayuntamiento. | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.3 | Coordinación de la Politica de Gobierno | 1.3.2 | Politica Interior | $ 23,716,458.78 |
| 11 | | I | E | 3.1.1.16 | 0502 | Dirección Jurídica | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.3 | Coordinación de la Politica de Gobierno | 1.3.5 | Asuntos jurídicos | $ 14,370,897.97 |
| 11 | | I | | | 0503 | Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente | 2 | Desarrollo Social | 2.2 | Vivienda y Servicios a la Comunidad | 2.2.1 | Urbanización | $ 17,510,699.57 |
| 11 | | I | | | 0504 | Dirección de Padron y Licencias | 3 | Desarrollo Economico | 3.1 | Asuntos económicos, comerciales y laborales en general | 3.1.1 | Asuntos económicos y comerciales en general | $ 15,076,663.76 |
| | | | Pp-E18 | | 17-v | PROGRAMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN | | | | | | | $5,272,658.77 |
| 11 | | II | E | 3.1.1.18 | 1701 | Contraloria | 2 | Desarrollo Social | 2.6 | Protección Civil | 2.6.2 | Edad avanzada | $1,772,658.77 |
| 11 | | | E | | 1702 | Participación Ciudadana | 2 | Desarrollo Social | 2.6 | Protección Social | 2.6.3 | Familia e hijos | $3,500,000.00 |
| | | | Pp-E18 | | 18-v | PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS | | | | | | | $20,026,663.76 |
| 11 | | II | E | 3.1.1.18 | 1801 | Dirección de Transparencia | 2 | Desarrollo Social | 2.6 | Protección Civil | 2.6.2 | Edad avanzada | $4,076,663.76 |
| 11 | | I | E | | 1802 | Contraloria | 2 | Desarrollo Social | 2.6 | Protección Social | 2.6.3 | Familia e hijos | $950,000.00 |
| 11 | | I | E | | 1803 | Tesoreria Municipal | 2 | Desarrollo Social | 2.6 | Protección Social | 2.6.5 | Alimentación y nutrición | $15,000,000.00 |
| | | | Pp-E18 | | 19-v | PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO | | | | | | | $ 18,500,000.00 |
| 11 | | I | M | 3.1.1.6 | 1901 | Oficialia Mayor Administrativa | 1 | DESARROLLO DE GOBIERNO | 1.8 | Otros Servicios | 1.8.1 | Servicios registrales, administrativos y patrimoniales | $ 2,000,000.00 |
| 11 | | I | E | | 1902 | Tesoreria Municipal | 2 | Desarrollo Social | 2.6 | Protección Social | 2.6.5 | Alimentación y nutrición | $15,000,000.00 |
| 11 | | I | E | | 1903 | Participación Ciudadana | 2 | Desarrollo Social | 2.6 | Protección Social | 2.6.3 | Familia e hijos | $1,500,000.00 |

## 4. Diagnóstico

El capítulo destinado al diagnóstico tiene dos objetivos: [1] Identificar la problemática que debe ser atendida por el sector *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social* a fin de diseñar e instaurar las políticas públicas más pertinentes que permitan guiar el ejercicio presupuestal de las dependencias y entidades que participan edificando obras, brindando servicios o realizando las acciones para contribuir a que los residentes del Municipio de Bahía de Banderas perciban un buen gobierno, gobernanza y paz social; y [2] Reconocer que la problemática que se registra en el municipio contribuye a incrementar o disminuir la problemática a nivel estatal, nacional e internacional, por lo que debe ser atendida de manera coordinada por los tres órdenes de gobierno.

El diagnóstico se integra por cuatro apartados: Problemática Internacional, Nacional y Estatal que está presente en el municipio; Servicios, trámites y acciones que brindan las dependencias y entidades que participan en el sector Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social; Personal, equipamiento e infraestructura de que disponen las dependencias y entidades que participan en el sector Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social; y Situación actual y estadísticas básicas que registran los servicios, trámites y actividades que desarrollan las dependencias y entidades que participan en el sector Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social.

### 4.1. Problemática Internacional, Nacional y Estatal que se presenta a nivel Municipal

Este primer apartado se compone de cuatro subapartados, cada uno de ellos se asocia a un ámbito territorial, siendo éstos: el internacional, el nacional, el estatal y el municipal.

El apartado tiene por objetivo identificar la problemática que se reproduce y se comparte en las cuatro escalas territoriales, de esa manera se podrán alinear los programas y políticas públicas diseñadas en cada nivel de gobierno, lo que a su vez permitirá establecer las vertientes de obligación, coordinación, inducción y concertación que se realizarán en cada nivel de gobierno a fin de reducir la problemática detectada en común.

#### 4.1.1. Problemática Internacional

Para establecer la problemática que se despliega en el contexto internacional y que también está presente en nuestro país, se retoman los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) formulados por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La ONU se encuentra integrada por 193 Estados miembros, *siendo el espacio en donde las naciones del mundo pueden reunirse, discutir problemas comunes y encontrar soluciones compartidas que beneficien a toda la comunidad*[1]. México forma parte de la ONU desde el 07 de noviembre de 1945, por lo que los acuerdos y compromisos asumidos en materia de los ODS son aplicables a nuestro país, estados y municipios.

*En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la*

[1] Portal ONU, consultado en https://www.un.org/es/about-us

COPIA DE INTERNET

*vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades[2].*

En particular, el ODS número 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas es vinculante con el eje Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social. [ver imagen 1]

Imagen 1: Contextualización del ODS 16

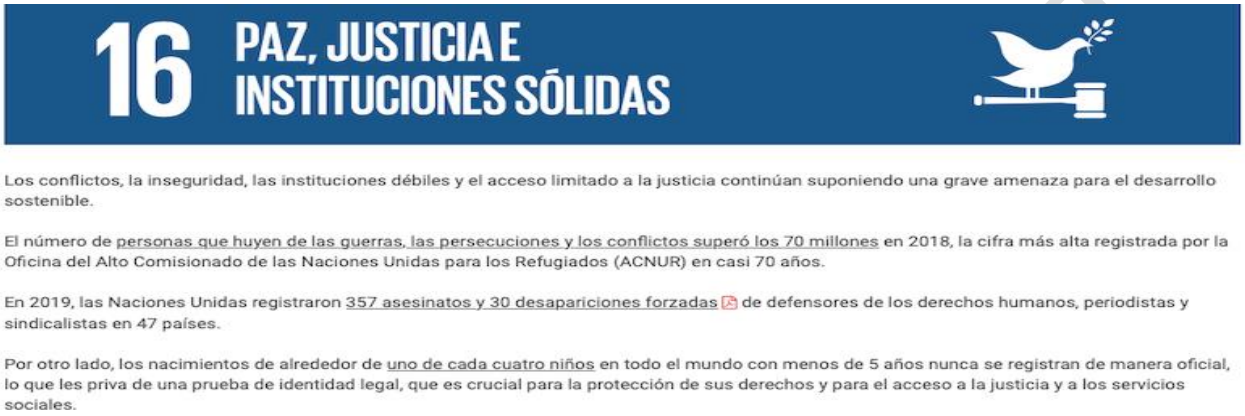


Fuente: Consultado en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/

Los datos destacables que presenta la ONU en la materia a escala mundial son los siguientes[3]:

- *Las instituciones más afectadas por la corrupción son el poder judicial y la policía.*
- La corrupción, el soborno, el robo y la evasión impositiva cuestan alrededor de US$ 1.26 billones para los países en desarrollo por año; esta cantidad podría usarse para ayudar a aquellos que viven con menos de US$ 1.25 al día durante al menos seis años.
- Se ha registrado el nacimiento de 73% de los niños menores de 5 años, pero solo el 46% del África subsahariana ha registrado su nacimiento.
- Aproximadamente 28.5 millones de niños en edad escolar primaria que no asisten a la escuela viven en áreas afectadas por conflictos.
- El estado de derecho y el desarrollo tienen una interrelación significativa y se refuerzan mutuamente, por lo que son esenciales para el desarrollo sostenible.
- La proporción de presos detenidos sin sentencia se ha mantenido casi constante en la última década, el 31% de todos los presos.

[2] Consultado en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/
[3] Consultado en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/

Respecto al contexto internacional, se puede indicar que el Municipio de Bahía de Banderas debe establecer políticas tendientes a contribuir para: **evitar la corrupción; impulsar el registro de nacimientos; evitar se gesten conflictos en el territorio municipal que inhiban el desarrollo de la población al dificultar el acceso a la educación, servicios de salud, empleo y esparcimiento, entre otros; así como reforzar el estado de derecho para impulsar el desarrollo integral.** [ver imagen 2]

Imagen 2: Problemática internacional que está presente en el Municipio de Bahía y que se ubica en el eje Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social

| **Problemática** | **Contexto Internacional** |
|---|---|
| Corrupción | ▪ |
| Subregistro de nacimientos | ▪ |
| Conflictos en el territorio que inhiben el desarrollo de la población (acceso a servicios) | ▪ |
| Bajo arraigo del Estado de derecho | ▪ |
| Porcentaje significativo de presos detenidos sin sentencia | ▪ |

Fuente: Elaboración propia con base al ODS número 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

### 4.1.2. Problemática Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y sus Programas Sectoriales derivados establecen la problemática que se presenta en el contexto nacional, por lo que se toman como fuente de consulta para reconocer la problemática que se reproduce en el contexto estatal de Nayarit y sus municipios, acotando solo la que incide en el sector *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social.*

El PND establece tres ejes rectores: [1] Política y Gobierno; [2] Política Social; y [3] Economía, a los que se suma el Epílogo, presentando en éste la visión de 2024, por lo que se retoma solo el eje uno. Ahora bien, respecto a los programas derivados del PND, se puede señalar que a la fecha[4] se han formulado 185, de éstos, diez se encuentran vinculados al eje municipal *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social,* mismos que a continuación se enlistan:

- Programas sectoriales:
  - Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024
  - Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024
  - Programa Sectorial de Marina 2020-2024
  - Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024

[4] Septiembre 2022 consultado en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Planeacion_Nacional_2019-2024

COPIA DE INTERNET

- Programas especiales:
  - Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024
  - Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024
  - Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024
  - Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024
  - Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024
  - Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024.

La problemática planteada en el PND en el contexto nacional se sintetiza en cuatro aspectos[5]: [1] Corrupción, dispendio y frivolidad, caracterizado por la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares; [2] Debilitamiento del estado de derecho, por asumir los gobernantes el cumplimiento de las normas legales como algo optativo y discrecional; [3] Distorsión del poder político en México, al poner a las instituciones gubernamentales al servicio de los intereses corporativos y al ser usadas para la creación, consolidación y expansión de fortunas; y [4] Niveles altos de inseguridad nacional y pública -violencia delictiva-.

El Programa Sectorial de Gobernación 2019-2024 (PSG) agrega a los ya expuestos por el PND tres más[6]: [1] La erosión de la cohesión social; [2] Crisis de derechos humanos; y [3] Crisis de la gobernabilidad democrática.

El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024 (PSDN) suma a la problemática señalada una más[7]: [1] Debilitamiento de las relaciones civiles-militares.

El Programa Sectorial de Marina 2020-2024 (PSM) incluye a la problemática señalada dos más[8]: [1] Presencia de desastres naturales ocasionados por fenómenos hidrometereológicos; y [2] Debilitamiento del ambiente de paz y seguridad.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE) adiciona a la problemática antes indicada siete más[9]: [1] Inestabilidad del ciclo económico; [2] Baja credibilidad en las finanzas públicas; [3] Disminución del crecimiento económico; [4] Distribución inequitativa de la riqueza; [5] Bajos ingresos del sector público; [6] Bajo nivel de eficiencia del gasto público; [7] Baja recaudación local (predial).

El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) profundiza en la necesidad de atacar de manera eficaz la corrupción y abatir la impunidad, al ser este el principal problema que está combatiendo la administración pública federal en turno, asimismo, establece la Gestión

[5] Retomado del PND publicado en el DOF el 12 de julio de 2019: páginas 6-7.
[6] Retomado del PSG publicado en el DOF el 25 de junio de 2020: páginas 4-7.
[7] Retomado del PSDN publicado en el DOF el 25 de junio de 2020: página 3-7.
[8] Retomado del PSM publicado en el DOF el 03 de julio de 2020: página 2-5.
[9] Retomado del PRONAFIDE publicado en el DOF el 05 de agosto de 2020: páginas 3-16.

COPIA DE INTERNET

para Resultados (GpR), el PbR/SED y la planeación estratégica como parte de los mecanismos para abatir la corrupción e incrementar la eficiencia de la administración pública.

El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024 (PROCID)[10] especifica que la cooperación internacional para el desarrollo es uno de los pilares para construir un mundo más justo, pacífico y próspero, ratificando que la Agenda de Desarrollo 2030 establecida por la ONU en el 2015 constituye un compromiso constante del Estado Mexicano.

El Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDH)[11] establece que la crisis de derechos humanos se expresa en dos vertientes: la pobreza generalizada y las extensas desigualdades sociales; y, el crecimiento de la inseguridad y la violencia.

El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024 (PRONAIND) adiciona a la problemática señalada tres más[12]: [1] Discriminación estructural; [2] Deterioro del bienestar; y [3] Prácticas discriminatorias.

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA) incluye tres problemáticas más a las ya antes señaladas[13]: [1] Niñas y niños adolescentes en condición de vulneración por falta de garantía y acceso a sus derechos humanos relacionados con la supervivencia; [2] Niñas y niños adolescentes en condición de vulneración por falta de garantía y acceso a sus derechos humanos relacionados con el desarrollo; [3] Niñas y niños adolescentes en condición de vulneración por circunstancias específicas y/o que han sido víctimas de delito, sin acceso a mecanismos efectivos para su protección especial hasta la restitución de sus derechos humanos; [4] Existencia de una cultura basada en el adulto-centrismo que excluye a niñas, niños y adolescentes de las decisiones relacionadas a su desarrollo y bienestar, con actitudes estereotipadas por parte de las personas adultas, quienes justifican el no reconocimiento de derechos de esta población por ser "menores de edad", considerándolos como "incapaces" y afectando el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 (PIPASEVM) suma a la problemática señalada cuatro más[14]: [1] Violencia contra las mujeres; [2] Servicios de atención a mujeres y/o hijos que viven violencia, limitados, carentes del enfoque especializado y diferenciado; [3] Violación al derecho a la vida y la seguridad de las mujeres; y [4] Limitada coordinación institucional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Respecto al contexto Internacional y nacional, se puede indicar que el Municipio de Bahía de Banderas debe establecer políticas tendientes a contribuir para: evitar la corrupción; impulsar el registro de nacimientos; evitar se gesten conflictos en el territorio municipal que inhiban el desarrollo de la población al dificultar el acceso a la educación, servicios de salud, empleo y esparcimiento, entre otros; así como reforzar el estado de derecho para

[10] Retomado del PROCID publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2021: páginas 4-9.
[11] Retomado del PNDH publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2020: páginas 2-5.
[12] Retomado del PNFD publicado en el DOF el 14 de diciembre de 2021: páginas 3-8.
[13] Retomado del PRONAPINNA publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2021: páginas 4-9.
[14] Retomado del PIPASSEVM publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2021: páginas 4-10.

COPIA DE INTERNET

impulsar el desarrollo integral; evitar la distorsión del poder político; disminuir la erosión de la cohesión social; impedir la crisis de derechos humanos; evitar una crisis de la gobernabilidad democrática; frenar el debilitamiento de las relaciones civiles-militares; prevenir a la población de los desastres naturales y atenderla en caso de alguna emergencia; detener el debilitamiento del ambiente de paz y seguridad; evitar la inestabilidad del ciclo económico; incrementar la credibilidad en las finanzas públicas; fomentar el crecimiento económico; propiciar la distribución inequitativa de la riqueza; incrementar ingresos del sector público; eficientar el gasto público; incrementar la recaudación local; evitar discriminación estructural; frenar el deterioro del bienestar; eliminar las prácticas discriminatorias; atender a las niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad; y, frenar la violencia contra las mujeres [ver imagen 3].

Imagen 3: Problemática internacional y nacional que está presente en el Municipio de Bahía y que se ubica en el eje *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social*

| **Instrumento** | **Problemática** | **Contexto Internacional** | **Contexto Nacional** |
|---|---|---|---|
| ODS y PND | **Corrupción** | ▪ | ▪ |
| | **Subregistro de nacimientos** | ▪ | ▪ |
| | **Conflictos en el territorio (inseguridad) que inhiben el desarrollo de la población (acceso a servicios)** | ▪ | ▪ |
| | **Bajo arraigo del estado de derecho** | ▪ | ▪ |
| | **Porcentaje significativo de presos detenidos sin sentencia** | ▪ | ▪ |
| Programas Sectoriales y Programas Especiales | Distorsión del poder político | | ▪ |
| | Erosión de la cohesión social | | ▪ |
| | Crisis de derechos humanos | | ▪ |
| | Crisis de la gobernabilidad democrática | | ▪ |
| | Debilitamiento de las relaciones civiles-militares | | ▪ |
| | Presencia de desastres naturales por fenómenos hidrometereológicos | | ▪ |
| | Debilitamiento del ambiente de paz y seguridad | | ▪ |
| | Inestabilidad del ciclo económico | | ▪ |
| | Baja credibilidad en las finanzas públicas | | ▪ |
| | Disminución del crecimiento económico | | ▪ |
| | Distribución inequitativa de la riqueza | | ▪ |
| | Bajos ingresos del sector público | | ▪ |
| | Bajo nivel de eficiencia del gasto público (PbR/SED) | | ▪ |
| | Baja recaudación local (predial) | | ▪ |
| | Discriminación estructural | | ▪ |
| | Deterioro del bienestar | | ▪ |
| | Prácticas discriminatorias | | ▪ |
| | Niñas y niños adolescentes en condición de vulnerabilidad | | ▪ |

COPIA DE INTERNET

| Instrumento | Problemática | Contexto Internacional | Contexto Nacional |
|---|---|---|---|
| | Violencia contra las mujeres | | ▪ |
| | Servicios de atención a mujeres y/o hijos que viven violencia, limitados, carentes del enfoque especializado y diferenciado | | ▪ |
| | Violación al derecho a la vida y la seguridad de las mujeres | | ▪ |
| | Limitada coordinación institucional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres | | ▪ |

Fuente: Elaboración propia con base al ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; PND y Programas Sectoriales.

### 4.1.3. Problemática Estatal

El Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo (PED) se toma como referente para establecer la problemática que se presenta en el estado y se reproduce en el contexto municipal de Bahía de Banderas con relación al sector Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social.

El PED establece cuatro ejes rectores, siendo éstos: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad; Disminuir la Pobreza y Desigualdad; Desarrollo Integral Sustentable; y, Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo. Es así, que cada uno de los ejes rectores hace referencia a una problemática a atender.

En particular, el eje rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad del PED establece que[15]:

- El 50% de la población no está satisfecha con los servicios básicos.
- Nayarit es la quinta entidad con mejor percepción de seguridad.
- Nayarit se encuentra entre las 10 entidades donde la población experimentó más actos de corrupción.
- Nayarit ocupa el lugar 16 a nivel nacional respecto al Índice de Estado de Derecho.

Del eje rector, se desprende como primer eje general Gobierno Eficiente, al respecto el PED señala como problemáticas[16]:

- Inadecuado manejo y aplicación de los recursos públicos.
- Opacidad en el uso de los recursos públicos.

[15] PED: página 53. Publicado en el Periódico Oficial de Nayarit el día 4 de noviembre 2021.
[16] PED: páginas 61-63. Publicado en el Periódico Oficial de Nayarit el día 4 de noviembre 2021.

COPIA DE INTERNET

- Desconfianza de la ciudadanía en sus instituciones asociada a una percepción de actos de corrupción.
- Ausencia de resultados del ejercicio gubernamental, respecto al bienestar social para disminuir la pobreza.
- Modelo de administración gubernamental tradicional y obsoleta con alta carga burocrática y baja eficiencia.
- Improvisación en asignación de responsabilidades y funciones de los servidores públicos en la alta dirección gubernamental.

La estadística estatal que presenta el PED con la cual se sustenta la problemática indicada en el eje general Gobierno Eficiente es la siguiente[17]:

→ Nayarit ocupó a nivel nacional el lugar 19 en materia de impuestos con $659.9.

→ Del total de ingresos de la entidad en el año 2020 el 93.7% fueron provenientes de aportaciones y participaciones federales.

→ El 11.7% de población de 18 años y más manifestó tener mucha confianza en la policía estatal, en tanto que el 11.8% indicó tener mucha desconfianza.

→ El 14.3% de la población de 18 años y más mencionó tener mucha confianza en el Ministerio Público y Fiscalías Estatales, en tano que el 15.0% aseguró tener mucha desconfianza.

→ El 20.3% de la población de 18 años y más indicó tener mucha confianza en los Jueces, en tanto que el 14.9% señaló tener mucha desconfianza.

→ En Nayarit 9 de cada 100 mujeres manifestó sentir mucha confianza en la Policía Estatal, en el caso de los hombres, fueron 10 de cada 100.

Asimismo, del eje rector se desprende como segundo eje general el de Seguridad y Justicia, señalando como principales problemáticas en el PED[18]:

- Inseguridad y desconfianza social en la justicia.
- Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten la justicia.
- Servidores públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de justicia.
- Deficiente servicio y malas prácticas con respecto a la seguridad, procuración e impartición de justicia.
- Violación de los derechos humanos en diferentes formas.

[17] PED: página 59. Publicado en el Periódico Oficial de Nayarit el día 4 de noviembre 2021.
[18] PED: páginas 61-63. Publicado en el Periódico Oficial de Nayarit el día 4 de noviembre 2021.

COPIA DE INTERNET

- Nayarit cuenta con el peor centro penitenciario del país.
- Los trámites de gobierno dificultan la apertura de negocios y limitan la competitividad del estado.
-

La estadística estatal que presenta el PED con la cual se sustenta la problemática señalada en el eje general Seguridad y Justicia es la siguiente[19]:

→ Nayarit tiene un total de 4 Agencias del Ministerio Público Especializadas y una Oficina de Atención a Víctimas a disposición de su población.

→ En el año 2021el 52.2% de la población de 18 años y más consideraba insegura su entidad.

→ La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes era de 12 personas en el año 2015.

→ Las denuncias con mayor ocurrencia en el estado son de violencia familiar, robo y otros delitos, representando el 51.4% de las denuncias totales.

Respecto al contexto **internacional**, nacional y estatal, se puede indicar que el Municipio de Bahía de Banderas debe establecer políticas tendientes a contribuir para: **evitar la corrupción; impulsar el registro de nacimientos; evitar se gesten conflictos en el territorio municipal que inhiban el desarrollo de la población al dificultar el acceso a la educación, servicios de salud, empleo y esparcimiento, entre otros; así como reforzar el estado de derecho para impulsar el desarrollo integral;** evitar la distorsión del poder político; disminuir la erosión de la cohesión social; impedir la crisis de derechos humanos; evitar crisis de la gobernabilidad democrática; frenar el debilitamiento de las relaciones civiles-militares; prevenir a la población de los desastres naturales y atenderla en caso de alguna emergencia; detener el debilitamiento del ambiente de paz y seguridad; evitar la inestabilidad del ciclo económico; incrementar la credibilidad en las finanzas públicas; fomentar el crecimiento económico; propiciar la distribución inequitativa de la riqueza; incrementar ingresos del sector público; eficientar el gasto público; incrementar la recaudación local; evitar discriminación estructural; frenar el deterioro del bienestar; eliminar las prácticas discriminatorias; atender a las niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad; frenar la violencia contra las mujeres; transparentar el uso de los recursos públicos; incrementar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones; presentar resultados del ejercicio gubernamental respecto al bienestar social para disminuir la pobreza; dejar de implementar el Modelo de Administración Gubernamental tradicional y obsoleta con alta carga burocrática y baja eficiencia; abandonar las prácticas de improvisación en la asignación de responsabilidades y funciones de los servidores públicos en la alta dirección gubernamental; disminuir los índices de inseguridad y desconfianza social en la justicia; reducir la percepción negativa de la sociedad en la policía y los funcionarios que procuran e imparten la justicia; sustituir a los servidores

[19] PED: página 68. Publicado en el Periódico Oficial de Nayarit el día 4 de noviembre 2021.

COPIA DE INTERNET

públicos que ofrecen mala calidad en servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia; eliminar la deficiencia y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia; mejorar el centro penitenciario del estado; agilizar los trámites de gobierno que dificultan la apertura de negocios y limitan la competitividad del estado. [ver imagen 4].

Imagen 4: Problemática internacional, nacional y estatal que está presente en el Municipio de Bahía y que se ubica en el eje Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social

| **Instrumento** | **Problemática** | **Contexto** | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **Internacional** | **Nacional** | **Estatal** |
| ODS y PND | **Corrupción** | ▪ | ▪ | ▪ |
| | **Subregistro de nacimientos** | ▪ | ▪ | ▪ |
| | **Conflictos en el territorio (inseguridad) que inhiben el desarrollo de la población (acceso a servicios)** | ▪ | ▪ | ▪ |
| | **Bajo arraigo del Estado de derecho** | ▪ | ▪ | ▪ |
| | **Porcentaje significativo de presos detenidos sin sentencia** | ▪ | ▪ | ▪ |
| Programas Sectoriales y Programas Especiales | Distorsión del poder político | | ▪ | ▪ |
| | Erosión de la cohesión social | | ▪ | ▪ |
| | Crisis de derechos humanos | | ▪ | ▪ |
| | Crisis de la gobernabilidad democrática | | ▪ | ▪ |
| | Debilitamiento de las relaciones civiles-militares | | ▪ | ▪ |
| | Presencia de desastres naturales por fenómenos hidrometereológicos | | ▪ | ▪ |
| | Debilitamiento del ambiente de paz y seguridad | | ▪ | ▪ |
| | Inestabilidad del ciclo económico | | ▪ | ▪ |
| | Baja credibilidad en las finanzas públicas | | ▪ | ▪ |
| | Disminución del crecimiento económico | | ▪ | |
| | Distribución inequitativa de la riqueza | | ▪ | ▪ |
| | Bajos ingresos del sector público | | ▪ | ▪ |
| | Bajo nivel de eficiencia del gasto público (PbR/SED) | | ▪ | ▪ |
| | Baja recaudación local (predial) | | ▪ | ▪ |
| | Discriminación estructural | | ▪ | ▪ |
| | Deterioro del bienestar | | ▪ | ▪ |
| | Prácticas discriminatorias | | ▪ | ▪ |
| | Niñas y niños adolescentes en condición de vulnerabilidad | | ▪ | ▪ |
| | Violencia contra las mujeres | | ▪ | ▪ |
| | Servicios de atención a mujeres y/o hijos que viven violencia, limitados, carentes del enfoque especializado y diferenciado | | ▪ | ▪ |

CONTERNET

| Instrumento | Problemática | Contexto | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Internacional | Nacional | Estatal |
| | Violación al derecho a la vida y la seguridad de las mujeres | | ▪ | ▪ |
| | Limitada coordinación institucional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres | | ▪ | ▪ |
| PED | Opacidad en el uso de los recursos públicos | | | ▪ |
| | Desconfianza de la ciudadanía en sus instituciones | | | ▪ |
| | Ausencia de resultados del ejercicio gubernamental, respecto al bienestar social para disminuir la pobreza | | | ▪ |
| | Modelo de administración gubernamental tradicional y obsoleta con alta carga burocrática y baja eficiencia | | | ▪ |
| | Improvisación en asignación de responsabilidades y funciones de los servidores públicos en la alta dirección gubernamental | | | ▪ |
| | Inseguridad y desconfianza social en la justicia | | | ▪ |
| | Percepción negativa de la sociedad en la policía y funcionarios que procuran e imparten la justicia | | | ▪ |
| | Servidores públicos que ofrecen servicios de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de justicia | | | ▪ |
| | Deficiente servicio y malas prácticas de los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia | | | ▪ |
| | Se cuenta con el peor centro penitenciario del país | | | ▪ |
| | Los trámites de gobierno dificultan la apertura de negocios y limitan la competitividad del estado | | | ▪ |

Fuente: Elaboración propia con base al ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; PND; Programas Sectoriales del Gobierno Nacional; y Plan Estatal de Desarrollo.

### 4.1.4. Problemática Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo de Bahía de Banderas 2021-2024 con Visión Estratégica de Largo Plazo 2050 (PMD) y el Programa de Gobierno de Bahía de Banderas 2021-2024 (PGM) se toman como marco de referencia para precisar la problemática que se presenta en el municipio con relación al sector Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social, la cual deberá ser atendida por el actual H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas.

El PMD y el PGM establecen seis ejes de trabajo, siendo éstos: Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social; Desarrollo Social; Desarrollo Económico; Equidad e Inclusión Social; Combate a la Corrupción y Mejora Administrativa; y, Territorio, Metropolización, Centros de Población y Medio Ambiente.

Los tres primeros ejes se establecieron como ejes centrales, de tal manera que sus objetivos, estrategias y actividades son coordinadas, programadas y/o ejecutadas exclusivamente por dependencias y entidades municipales de acuerdo con la normatividad aplicada a cada una de ellas, en tanto que, los tres siguientes ejes, son de carácter

COPIA DE INTERNET

transversal al tener todas las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal la obligatoriedad de observar y considerar los objetivos, estrategias y actividades indicadas en ellos.

En particular, el PMD establece en el eje central Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social como objetivo[20]:

> *"Organizar un gobierno local que contribuya a implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención el delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo".*

Por otra parte, el PGM en el eje general *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social* establece como objetivo derivado del PMD[21]:

> *"Contribuir a que las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas participen y perciban un buen gobierno, gobernanza y paz social".*

La problemática identificada en el PMD y el PGM dentro del eje Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social es la falta de:

- El Programa de Policía y Buen Gobierno
- El Programa de Justicia Municipal
- El Programa de Asuntos Financieros y Hacendarios
- El Programa de Orden Público y Seguridad Pública
- El Programa de Servicios Generales Municipales

Las propuestas ciudadanas que se registraron para implementar en el eje *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social* fueron:

- **Programa de Política y Buen Gobierno**
  - ✓ Modernizar y adecuar los reglamentos jurídicos. [cc]
  - ✓ Generar los reglamentos y manuales de procedimientos para cada una de las dependencias del Ayuntamiento con el fin de agilizar la atención a la ciudadanía. [cc]
  - ✓ Actualizar el Reglamento Turístico Municipal. [cc]
  - ✓ Restructurar la Administración Pública Municipal. [ci]

[20] PMD: página 57. Publicado en el Periódico Oficial de Nayarit el día 16 de diciembre de 2021.
[21] PGM: página 55. Publicado en el Periódico Oficial de Nayarit el día 16 de diciembre de 2021.

COPIA DE INTERNET

- ✓ Capacitar a los servidores públicos entrantes y existentes en cuanto a las facultades y funciones que se realizan en cada una de las áreas de la administración pública municipal. [ci]
- ✓ Establecer procesos legales para brindar certeza jurídica a propietarios de predios en asentamientos irregulares. [ci]
- ✓ Actualizar y reformar el marco normativo para el pago de derechos, aprovechamientos, permisos y licencias comerciales. [ci]

- **Programa de Justicia Municipal**
  - ✓ Analizar la posibilidad, y proceder a crear un Juzgado Cívico. [cc]
  - ✓ Otorgar servicios de asesoría legal. [cc]
  - ✓ Incrementar, en la medida posible, el presupuesto a la Comisión Municipal de Derechos Humanos (CMDH) para la adquisición de insumos necesarios y poder cumplir oportunamente con las funciones que realiza para brindar una mejor atención y una mayor cobertura a la ciudadanía. [cc].
  - ✓ Capacitar al personal del Juzgado Cívico para mejorar y agilizar la atención al ciudadano. [cc]
  - ✓ Equipar las áreas del Juzgado Cívico para mejorar y agilizar la atención a la ciudadanía. [cc]
  - ✓ Implementar cursos y talleres sobre justicia cívica para difundir y crear conciencia cívica entre los jóvenes. [cc]
  - ✓ Armonizar y adecuar los procesos de atención del Juzgado Cívico para mejorar el servicio de calidad y dar acceso a la justicia pronta y expedita. [cc]
  - ✓ Crear y equipar un área especializada para la atención digna de los derechos humanos. [ci]
  - ✓ Capacitar a los funcionarios públicos en el levantamiento de actas administrativas. [ci]

- **Programa de Asuntos Financieros y Hacendarios**
  - ✓ Realizar un diagnóstico organizacional de todas las dependencias para una mejor y mayor coordinación entre las áreas de gobierno. [cc]
  - ✓ Digitalizar las funciones administrativas de gobierno, contratar o asignar más personal y adquirir equipo de cómputo para agilizar los servicios de recaudación del municipio. [cc]
  - ✓ Revisar y corregir el sistema de medición satelital para agilizar los servicios de recaudación del municipio. [cc]
  - ✓ Simplificar los requisitos para agilizar los trámites catastrales. [cc]

COPIA DE INTERNET

- ✓ Implementar un sistema ágil de información sobre el estatus y avance de los trámites administrativos en línea. [cc]
- ✓ Establecer una mayor coordinación entre el Registro Civil y Catastro para agilizar la solvencia de los trámites administrativos. [cc]
- ✓ Actualizar el sistema catastral para mejorar la operatividad de la Dirección de Catastro. [ci]
- ✓ Difundir a la ciudadanía las funciones y competencias que tiene Catastro a su cargo. [ci]
- ✓ Mejorar el servicio de recaudación. [ci]
- ✓ Capacitar al personal de las áreas administrativas. [ci]
- ✓ Diseñar y aplicar incentivos fiscales para reducir pagos moratorios de tributos y servicios. [ci]

- **Programa de Orden Público y Seguridad Pública**

  - ✓ Crear un Consejo de Seguridad y Participación Ciudadana. [cc]
  - ✓ Crear un Instituto Metropolitano para la Capacitación y Profesionalización del Personal de Seguridad Pública. [cc]
  - ✓ Incrementar el parque vehicular de patrullas. [cc]
  - ✓ Incrementar los elementos policiacos en activo. [cc]
  - ✓ Crear un cuerpo policial especializado para las zonas turísticas. [cc]
  - ✓ Implementar campañas permanentes de información acerca de la importancia de cumplir con el reglamento de tránsito vehicular para evitar accidentes. [cc]
  - ✓ Retirar establecimientos comerciales que ocupan calles y banquetas y que interfieren el tránsito peatonal y vehicular. [cc]
  - ✓ Capacitar a los cuerpos policiales en violencia de género, derechos humanos, educación básica, inglés y redes sociales. [cc]
  - ✓ Asignar áreas de estacionamiento en los pueblos para evitar problemas, caos y accidentes viales. [cc]
  - ✓ Incrementar el personal para el área de protección civil. [cc]
  - ✓ Instalar bases de bomberos en las zonas Sierra, Centro y Costa para acortar los tiempos de respuesta a la ciudadanía. [cc]
  - ✓ Capacitar al personal salvavidas para ofrecer mayor seguridad en situaciones de rescate a los turistas y a la ciudadanía en general. [cc]
  - ✓ Establecer operativos de seguridad pública en los tianguis. [cc]

COPIA DE INTERNET

- ✓ Implementar el pago de multas a través de cajeros automáticos de servicios y terminales de tarjetas asignadas para portar por los elementos de tránsito municipal. [cc]
- ✓ Generar el Atlas de Riesgo por Inundaciones. [cc]
- ✓ Aplicación de multas para ciudadanos que alteren el orden público en la vía pública. [ci]
- ✓ Realizar rondines de patrullaje y operativos en fraccionamientos y zonas de riesgo del municipio. [ci]
- ✓ Incrementar la vigilancia a la entrada y salida de las escuelas. [ci]
- ✓ Instalar luminarias en zonas de riesgo para combatir la inseguridad por robo y violencia. [ci]
- ✓ Incrementar la vigilancia en zonas y fraccionamientos de alto riesgo. [ci]
- ✓ Adquirir equipamiento para que los policías tengan mayor capacidad de respuesta. [ci]
- ✓ Realizar mejoras a las instalaciones de las oficinas de seguridad pública. [ci]
- ✓ Implementar programas de seguridad pública en coordinación con la ciudadanía “Vecino Vigilante”. [ci]
- ✓ Realizar cursos obligatorios de educación vial para la ciudadanía. [ci]

- **Programa de Servicios Generales Municipales**

  - ✓ Simplificar y agilizar los trámites para la obtención de la licencia de funcionamiento (referente a protección civil). [cc]
  - ✓ Simplificar trámites y requisitos para la obtención de permisos y licencias comerciales. [cc]
  - ✓ Instalar un módulo de información en las instalaciones de Catastro. [ci]
  - ✓ Actualizar el Reglamento de Protección Civil. [ci]
  - ✓ Modernizar y ampliar los sistemas para pago de servicios públicos. [ci]
  - ✓ Modernizar el mobiliario y equipo de cómputo, así como adquirir equipo topográfico para realizar trabajo de campo en las áreas que lo requieran. [ci]
  - ✓ Modernizar el parque vehicular. [ci]
  - ✓ Contratar más personal para el área de protección civil. [ci]
  - ✓ Adquirir unidades operativas y equipo para reducir los tiempos de respuesta de los servicios de emergencia. [ci]
  - ✓ Mejorar las instalaciones y oficinas de protección civil. [ci]

COPIA DE INTERNET

- ✓ Brindar mantenimiento a lotes y terrenos baldíos. [ci]
- ✓ Reubicar o despedir a los servidores públicos que no cuenten con el perfil del puesto que ocupan y no brinden una atención de calidad a la ciudadanía. [ci]

Respecto al contexto **internacional**, nacional, estatal y municipal, se puede indicar que el Municipio de Bahía de Banderas debe establecer políticas tendientes a contribuir para: **evitar la corrupción; impulsar el registro de nacimientos; evitar se gesten conflictos en el territorio municipal que inhiban el desarrollo de la población al dificultar el acceso a la educación, servicios de salud, empleo y esparcimiento, entre otros; así como reforzar el estado de derecho para impulsar el desarrollo integral;** evitar la distorsión del poder político; disminuir la erosión de la cohesión social; impedir la crisis de derechos humanos; evitar crisis de la gobernabilidad democrática; frenar el debilitamiento de las relaciones civiles-militares; prevenir a la población de los desastres naturales y atenderla en caso de alguna emergencia; detener el debilitamiento del ambiente de paz y seguridad; evitar la inestabilidad del ciclo económico; incrementar la credibilidad en las finanzas públicas; fomentar el crecimiento económico; propiciar la distribución inequitativa de la riqueza; incrementar ingresos del sector público; eficientar el gasto público; incrementar la recaudación local; evitar discriminación estructural; frenar el deterioro del bienestar; eliminar las prácticas discriminatorias; atender a las niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad; frenar la violencia contra las mujeres; transparentar el uso de los recursos públicos; incrementar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones; presentar resultados del ejercicio gubernamental respecto al bienestar social para disminuir la pobreza; dejar de implementar el Modelo de Administración Gubernamental tradicional y obsoleta con alta carga burocrática y baja eficiencia; abandonar las prácticas de improvisación en la asignación de responsabilidades y funciones de los servidores públicos en la alta dirección gubernamental; disminuir los índices de inseguridad y desconfianza social en la justicia; reducir la percepción negativa de la sociedad en la policía y los funcionarios que procuran e imparten la justicia; sustituir a los servidores públicos que ofrecen mala calidad en servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia; eliminar la deficiencia y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia; mejorar el centro penitenciario del estado; agilizar los trámites de gobierno que dificultan la apertura de negocios y limitan la competitividad del estado; integrar los programas de: Policía y Buen Gobierno; Justicia Municipal; Asuntos Financieros y Hacendarios; Orden Público y Seguridad Pública; y Servicios Generales Municipales. [ver imagen 5].

COPIA DE INTERNET

Imagen 5: Problemática internacional, nacional y estatal que está presente en el Municipio de Bahía y que se ubica en el eje Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social

| Instrumento | Problemática | Contexto | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Internacional | Nacional | Estatal |
| **ODS y PND** | **Corrupción** | ▪ | ▪ | ▪ |
| | **Subregistro de nacimientos** | ▪ | ▪ | ▪ |
| | **Conflictos en el territorio (inseguridad) que inhiben el desarrollo de la población (acceso a servicios)** | ▪ | ▪ | ▪ |
| | **Bajo arraigo del estado de derecho** | ▪ | ▪ | ▪ |
| | **Porcentaje significativo de presos detenidos sin sentencia** | ▪ | ▪ | ▪ |
| **Programas Sectoriales y Programas Especiales** | Distorsión del poder político | | ▪ | ▪ |
| | Erosión de la cohesión social | | ▪ | ▪ |
| | Crisis de derechos humanos | | ▪ | ▪ |
| | Crisis de la gobernabilidad democrática | | ▪ | ▪ |
| | Debilitamiento de las relaciones civiles-militares | | ▪ | ▪ |
| | Presencia de desastres naturales por fenómenos hidrometereológicos | | ▪ | ▪ |
| | Debilitamiento del ambiente de paz y seguridad | | ▪ | ▪ |
| | Inestabilidad del ciclo económico | | ▪ | ▪ |
| | Baja credibilidad en las finanzas públicas | | ▪ | ▪ |
| | Disminución del crecimiento económico | | ▪ | |
| | Distribución inequitativa de la riqueza | | ▪ | ▪ |
| | Bajos ingresos del sector público | | ▪ | ▪ |
| | Bajo nivel de eficiencia del gasto público (PbR/SED) | | ▪ | ▪ |
| | Baja recaudación local (predial) | | ▪ | ▪ |
| | Discriminación estructural | | ▪ | ▪ |
| | Deterioro del bienestar | | ▪ | ▪ |
| | Prácticas discriminatorias | | ▪ | ▪ |
| | Niñas y niños adolescentes en condición de vulnerabilidad | | ▪ | ▪ |
| | Violencia contra las mujeres | | ▪ | ▪ |
| | Servicios de atención a mujeres y/o hijos que viven violencia, limitados, carentes del enfoque especializado y diferenciado | | ▪ | ▪ |
| | Violación al derecho a la vida y la seguridad de las mujeres | | ▪ | ▪ |
| | Limitada coordinación institucional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres | | ▪ | ▪ |
| **PED** | Opacidad en el uso de los recursos públicos | | | ▪ |
| | Desconfianza de la ciudadanía en sus instituciones | | | ▪ |
| | Ausencia de resultados del ejercicio | | | ▪ |

INTERNET

| Instrumento | Problemática | Contexto | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Internacional | Nacional | Estatal |
| | gubernamental respecto al bienestar social para disminuir la pobreza | | | |
| | Modelo de administración gubernamental tradicional y obsoleta con alta carga burocrática y baja eficiencia | | | ▪ |
| | Improvisación en asignación de responsabilidades y funciones de los servidores públicos en la alta dirección gubernamental | | | ▪ |
| | Inseguridad y desconfianza social en la justicia | | | ▪ |
| | Percepción negativa de la sociedad en la policía y funcionarios que procuran e imparten la justicia | | | ▪ |
| | Servidores públicos que ofrecen servicios de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de justicia | | | ▪ |
| | Deficiente servicio y malas prácticas de los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia | | | ▪ |
| | Se cuenta con el peor centro penitenciario del país | | | ▪ |
| | Los trámites de gobierno dificultan la apertura de negocios y limitan la competitividad del estado | | | ▪ |
| **PMD** y **PGM** | Falta del Programa de Policía y Buen Gobierno | | | ▪ |
| | Ausencia del Programa de Justicia Municipal | | | ▪ |
| | Omisión del Programa de Asuntos Financieros y Hacendarios | | | ▪ |
| | Carencia del Programa de Orden Público y Seguridad Pública | | | ▪ |
| | Vacío del Programa de Servicios Generales Municipales | | | ▪ |

Fuente: Elaboración propia con base al ODS número 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; PND y Programas Sectoriales del Gobierno Nacional; PED; PDM; y, PGM.

### 4.2. Servicios, trámites y acciones que brindan las dependencias y entidades que participan en el sector Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social

El presente apartado tiene por objetivo identificar los servicios, trámites y acciones que son responsabilidad de las dependencias que participan en el presente Programa, para lo cual, se toma como referencia el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit[22] (RAPMBBN).

Ahora bien, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, establece en su artículo 29 fracción IV, que las dependencias que participan en el Sector Gobernanza y en el Sector Seguridad son las siguientes:

[22] Publicado en el Periódico Oficial de Nayarit de fecha 15 de diciembre de 2017.

COPIA DE INTERNET

- **Sector Gobernanza**
    - Secretaría del Ayuntamiento
    - Tesorería Municipal
    - Contraloría
    - Oficialía Mayor Administrativa
    - Dirección Jurídica
    - Comunicación Estratégica y Relaciones Públicas
    - Juzgados Cívicos
    - Comisión Municipal de Derechos Humanos[23]
    - Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente[24]
- **Sector de Seguridad**
    - Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito
    - Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos

La responsabilidad que recae en las once instancias municipales que integran el sector Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Sociales es la de *"Contribuir a que las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas participen y perciban un buen gobierno, gobernanza y paz social"*[25], para a su vez, colaborar en el logro del objetivo establecido por el PDM referido a *"Organizar un gobierno local que contribuya a implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención el delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo"*[26].

Las once dependencias y entidades municipales antes indicadas serán las responsables de implementar los siguientes cinco programas especiales, siendo éstos: Programa de Policía y Buen Gobierno; Programa de Justicia Municipal; Programa de Asuntos Financieros y Hacendarios; Programa de Orden Público y Seguridad Pública; y, Programa de Servicios Generales Municipales, mismos que darán paso a la estructuración de los Programas presupuestarios (Pp), los cuales a su vez, son los responsables de enlazar el ciclo de planeación con el ciclo de programación.

Considerando que el RAPMBBN establece con claridad y precisión las obligaciones y atribuciones de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal (APM), solo se presenta a continuación una descripción general por dependencia.

[23] El artículo 152 del RAPMBBN establece o Comisión Municipal de Derechos Humanos.
[24] Se retoman del RAPMBBN los procesos y trámites administrativos que contribuyen a la gobernanza.
[25] Objetivo establecido por el PGM para el eje *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social*.
[26] Objetivo establecido por el PMD para el eje *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social*.

COPIA DE INTERNET

**Secretaría del Ayuntamiento,** se rige por lo establecido en los artículos 34 al 44, y se integra, para dar cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones, por los siguientes entes y áreas:

- Secretaria o Secretario;
- Unidad de Enlace y Acceso Público a la Información;
- Jefatura Técnica de Sesiones del Ayuntamiento;
- Jefatura de Autoridades Auxiliares;
- Jefatura de Gaceta y Coordinación de Archivos;
- Jefatura de Normatividad;
- Jefatura de Participación Ciudadana;
- Unidad de la Junta Municipal de Reclutamiento;
- Oficialía de Partes, y
- Módulo de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores

**Tesorería Municipal,** se rige por lo establecido en los artículos 45 al 54, y se encuentra integrada, para dar cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones, por los siguientes entes y áreas:

- Tesorera o Tesorero;
- Subdirección de Catastro;
- Jefatura de Ingresos;
- Jefatura de Contabilidad y Glosa;
- Jefatura de Egresos y control presupuestal;
- Jefatura de Fiscalización y Apremios;
- Jefatura de Proveeduría, Licitaciones y Adquisiciones;
- Jefatura de Playas Limpias, y
- El personal, las personas inspectoras y ejecutoras fiscales necesarias para el correcto funcionamiento de la Tesorería Municipal y demás personal que de acuerdo a las necesidades del servicio y disponibilidad presupuestal se asigne.
-

**Contraloría,** se rige por lo establecido en los artículos 55 al 63, y para dar cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones se integra por:

- Contralora o Contralor:
- Subdirección de Responsabilidades Administrativas
- Jefatura de Auditoría Contable Financiera;
- Jefatura de Auditoría de Obra Pública;
- Jefatura de Contraloría Social e Investigación, y
- Jefatura de Planeación, Control y Gestión Gubernamental y Sustanciación.

COPIA DE INTERNET

**Oficialía Mayor Administrativa,** se rige por lo establecido en los artículos 67 al 75, y para dar cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones se encuentra integrada por:

- Oficial Mayor Administrativo
- Subdirección Administrativa;
- Jefatura de Recursos Humanos;
- Jefatura de Recursos Materiales y Servicios generales;
- Jefatura de Taller Municipal;
- Jefatura de Patrimonio Municipal;
- Jefatura de Nóminas, y
- Jefatura de Informática, Sistemas y Apoyo Tecnológico.

**Dirección Jurídica,** se rige por lo establecido en los artículos 130 al 132, y para dar cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones se integra por:

- Director;
- Subdirección Jurídica;
- Jefatura de Contencioso, y
- Jefatura de Consejería.

**Jefatura de Comunicación Estratégica y Relaciones Públicas,** se rige por lo establecido en el artículo 31, y para dar cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones cuenta con:

- Jefatura de Comunicación Estratégica y Relaciones Públicas

**El Juzgado Cívico,** se rige por lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, y por el Reglamento del Sistema de Cultura y Justicia Cívica para el Municipio de Bahía de Banderas. Para dar cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones, se integra por:

- La persona titular de la coordinación del Centro de Justicia Cívica;
- La Jueza o Juez, y
- La Secretaria o Secretario en funciones de jueza o juez por ministerio de ley actuarán conforme a las necesidades que se presenten en el juzgado.

**Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente,** se rige por lo establecido en los artículos 91 al 96, encontrándose integrada para dar cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones por:

- Directora o Director
- Subdirección de Planeación y Desarrollo Urbano
- Subdirección de Ordenamiento Territorial;

COPIA DE INTERNET

- Subdirección de Medio Ambiente;
- El Instituto Municipal de la Vivienda.

**Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito,** se rige por lo establecido en los artículos 85 al 90, integrándose para dar cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones por:

- Directora o Director;
- Subdirección Operativa de Seguridad Ciudadana;
- Subdirección Operativa de Tránsito y Vialidad;
- Subdirección Administrativa, y
- Coordinación de Academia.

**Dirección Municipal de Protección Civil,** se rige por lo establecido en los artículos 76 al 78, encontrándose integrada para dar cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones por:

Directora o Director;

Subdirección de Protección Civil y Bomberos;

Coordinación Operativa;

Coordinación de Planeación y Capacitación;

Coordinación de Salvamento Acuático;

Coordinación de Inspección y Verificación;

Coordinación de Atención Prehospitalaria, y

Coordinación de Reducción de Riesgos.

En la [imagen 6] se presenta la matriz de la problemática identificada en el sector, para de ahí proceder a integrar la matriz de objetivos y programación para el desarrollo municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, en la cual se precisan la problemática registrada en el ámbito internacional, nacional, estatal y municipal, así como las instancias de los gobiernos nacional, subnacional y local que participan de acuerdo con la normatividad vigente.

COPIA DE INTERNET

Imagen 6: Matriz de problemática identificada en el ámbito internacional, nacional, subnacional y local en el eje Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social

| | Gobierno Local | | | | | | | | | | Gobierno Subnacional | | | | | | Gobierno Nacional | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito | Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente | Derechos Humanos | Sistema de Justicia Municipal Administrativa | Comunicación Estratégica y Relaciones Públicas | Dirección Jurídica | Oficialía Mayor Administrativa | Contraloría | Tesorería Municipal | Secretaría del Ayuntamiento | IPLANAY | Secretaría de Seguridad Pública | Procuraduría General de Justicia | Secretaría de Contraloría General | Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto | Secretaría de Hacienda | Secretaría General de Gobierno | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) | Secretaría de Marina (SEMAR) | Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) | Secretaría de Gobernación (SEGOB) | Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) | Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) | Secretaría de la Función Pública (SFP) | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | Presidencia de la República | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | * | Corrupción [PND - PNCCIMGP] | Internacional ODS |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Subregistro de nacimientos | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | Conflicitos en el territorio (inseguridad) [PND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | Bajo arraigo del Estado de Derecho [PND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Porcentaje significativo de presos detenidos sin asistencia | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | Distorsión del poder político [PND] | Nacional Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Erosión de la cohesión social [PSG] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Crisis de derechos humanos [PSG - PNDH] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Crisis de la gobernabilidad democrática [PSG] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | Debilitamiento de las relaciones civiles-militares [PSDN] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | Presencia de desastres naturales por fenómenos hidrometeorológicos [PSM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | Debilitamiento del ambiente de paz y seguridad [PSM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | Inestabilidad del ciclo económico [PRONAFIDE] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | Baja credibilidad en las finanzas públicas [PRONAFIDE] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | Disminución del crecimiento económico [PRONAFIDE] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | Distribución inequitativa de la riqueza [PRONAFIDE] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | Bajos ingresos del sector público [PRONAFIDE] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | Bajo nivel de eficiencia del gasto público (PbR/SED) [PRONAFIDE - PNCCIMGP] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | Baja recaudación local (predial) [PRONAFIDE] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | Discriminación estructural [PRONAIND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | Deterioro del bienestar [PRONAIND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | Prácticas discriminatorias [PRONAIND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | Niñas y niños adolescentes en condición de vulnerabilidad [PRONAPINNA] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | Violencia contra las mujeres [PIPASEVM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | Servicios de atención a mujeres y/o hijos que viven violencia, limitados, carentes del enfoque especializado y diferenciado [PIPASEVM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | Violación al derecho a la vida y la seguridad de las mujeres [PIPASEVM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | Limitada coordinación institucional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres [PIPASEVM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Inadecuado manejo y aplicación de los recursos públicos [PED] | Estatal Plan Estatal de Desarrollo |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Opacidad en el uso de los recursos públicos [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Desconfianza de la ciudadanía en sus instituciones [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Ausencia de resultados del ejercicio gubernamental, respecto al bienestar social para disminuir la pobreza [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Modelo de administración gubernamental tradicional y obsoleta con alta carga burocrática y baja eficiencia [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Improvisación en asignación de responsabilidades y funciones de los servidores públicos en la alta dirección gubernamental [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Inseguridad y desconfianza social en la justicia [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Percepción negativa de la sociedad en las policías y funcionarios que procuran e imparten la justicia [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Servidores públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de justicia [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Deficiente y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | El peor centro penitenciario del país [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Los trámites de gobierno dificultan la apertura de negocios y limitan la competitividad del estado [PED] | |
| | | * | * | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Falta del Programa de Policía y Buen Gobierno [PMD - PGM] | Municipal PMD y PGM |
| | | | * | * | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Ausencia del Programa de Justicia Municipal [PMD - PGM] | |
| | | | * | | * | | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Omisión del Programa de Asuntos Financieros y Hacendarios [PMD - PGM] | |
| * | * | | * | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Carencia del Programa de Orden Público y Seguridad Pública [PMD - PGM] | |
| * | * | * | * | * | * | | * | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Vacío del Programa de Servicios Generales Municipales [PMD - PGM] | |

COPIA DE INTERNET

Fuente: Elaboración propia con base a los planes y programas elaborados por los gobiernos nacional, subnacional y local.

**5. Participación Ciudadana**

En la formulación del Programa Sectorial Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social tomó en cuenta la participación ciudadana en dos etapas o momentos:

- La primera se estableció durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa de Gobierno, misma que consideró cuatro medios: la consulta ciudadana denominada Foro de Análisis de Necesidades del Municipio de Bahía de Banderas 2021 – 2024; la consulta a servidores públicos identificada como Foros de Consulta Institucional; la encuesta de percepción y evaluación de los servicios municipales; así como las peticiones efectuadas de manera directa a la presidenta municipal Mirtha Villalvazo durante los distintos eventos, audiencias y reuniones efectuadas desde su toma de protesta hasta el día 30 de noviembre del 2021.

- La segunda se generó durante la integración del presente programa sectorial, tomando en cuenta dos medios: la consulta a servidoras y servidores públicos identificada como Foros de Consulta Institucional consistente en: Priorizar los proyectos estratégicos y las estrategias indicadas en el Plan Municipal de Desarrollo y del Programa de Gobierno; y, las peticiones y sugerencias realizadas por la ciudadanía a los funcionarios y servidores públicos municipales en sus distintas áreas de trabajo cotidiano.

Ambas etapas o momentos de consulta ciudadana responden a la política implementada por la administración municipal 2021-2024 consistente en *escuchar* para identificar y conocer las necesidades y la visión ciudadana, para formular el *trabajo* que permita responder a las necesidades y fijar los compromisos de las distintas áreas y actores involucrados, de esa manera estar en la posibilidad de *responder* y establecer el *compromiso* (meta) a alcanzar.

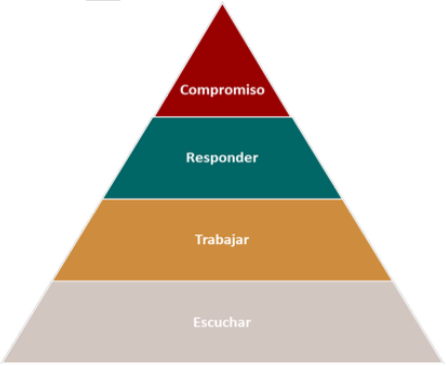


**6. Visión**

El programa sectorial *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social* contribuirá para alcanzar la visión estratégica a largo plazo establecida para el estado de Nayarit, motivo por el cual, se retoma la visión estatal al año 2050, siendo ésta:

> El Municipio de Bahía de Banderas habrá contribuido a que en el año 2050, *Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo,*

COPIA DE INTERNET

*respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna.* (PED Nayarit, 2021: 72)

Derivada de la visión estatal, se establece como visión sectorial para el estado, la siguiente:

*La población de Bahía de Banderas, Nayarit, dispone de un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respetan los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.* (PED Nayarit, 2021:72)

De la visión sectorial del estado se deriva la visión a alcanzar durante la administración municipal 2021-2024:

**Las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas participan en la construcción e implementación de las políticas públicas logrando la gobernanza, asimismo, perciben un buen gobierno y paz social, contribuyendo al logro de la visión estatal y sectorial establecida en el PED.**

**7. Misión**

La misión de las dependencias y entidades municipales que participan en el programa sectorial *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social* es contribuir con la administración estatal para alcanzar la visión estratégica de largo plazo establecida en el PMD y el PGM, siendo ésta:

*"Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 – 2027".* (PED Nayarit, 2021)

Para ello, el programa establece como misión sectorial para la Secretaría del Ayuntamiento; la Tesorería; la Contraloría; la Dirección Jurídica y Oficialía Mayor Administrativa; el área de Comunicación Estratégica y Relaciones Públicas, el juzgado

COPIA DE INTERNET

Cívico, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito; y la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos la siguiente:

> Contribuir a que *La población de Bahía de Banderas, Nayarit, disponga de un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respetan los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distincion, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevenciòn del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una conviviencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversion y el empleo* (PED Nayarit, 2021:72)

En concreto, la misión de las dependencias y entidades municipales que participan en el sector es:

> **Integrar, operar y evaluar los programas específicos de: Política de Gobierno; Justicia Municipal; Asuntos Financieros y Hacendarios; Orden Público y Seguridad Pública; y, Servicios Generales Municipales.**

## 8. Alineación del Programa Sectorial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Planeación Nacional, la Planeación Estatal y la Planeación Municipal

Ante la problemática identificada y planteada por los distintos ámbitos de actuación se presentan los objetivos y metas establecidos en cada una de las escalas territoriales: internacional, nacional, subnacional o local.

### 8.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

México, conjuntamente con 192 estados más integrantes de la ONU, aprobaron y suscribieron el compromiso de dar cumplimento a los ODS para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y las perspectivas de las personas de todo el mundo, es así, que se formularon 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El objetivo número 16 es "*promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas",* al respecto, se señala que "*los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible"*[27], es así, que se formularon diez metas a alcanzar para el año 2030, siendo éstas[28]:

> ***"16.1*** *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.*
>
> ***16.2*** *Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.*
>
> ***16.3*** *Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.*

[27] Tomado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/
[28] Tomadas de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/

COPIA DE INTERNET

***16.4*** *De aquí al 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.*

***16.5*** *Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.*

***16.6*** *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.*

***16.7*** *Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.*

***16.8*** *Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.*

***16.9*** *De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.*

***16.10*** *Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.*

***16.a*** *Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.*

***16.b*** *Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible".*

Si bien, varias de las metas no competen al ámbito municipal, si se puede o deben formularse los convenios de coordinación, con el Gobierno Federal y Gobierno Estatal, con el propósito de contribuir desde su ámbito al cumplimiento de las metas, asimismo, en los propios convenios de coordinación se podrán distinguir y/o especificar las acciones y la competencia del ámbito municipal.

### 8.2. Planeación Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo estableció para la presente administración federal los siguientes objetivos[29]:

1. *Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.*
2. *Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.*
3. *Pleno respeto a los derechos humanos.*
4. *Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.*
5. *Reformular el combate a las drogas.*
6. *Emprender la construcción de la paz.*
7. *Recuperación y dignificación de las cárceles.*

[29] PND, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019: páginas 7-9

COPIA DE INTERNET

8. *Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.*
9. *Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.*
10. *Establecer la Guardia Nacional.*
11. *Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.*
12. *Estrategias específicas:*

    a. *Nuevo Modelo policial (articulación de los tres órdenes de gobierno).*
    b. *Prevención del delito.*

El Programa Sectorial de Gobernación 2019-2024, establece seis objetivos prioritarios, siendo éstos[30]:

1. *Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.*
2. *Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.*
3. *Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.*
4. *Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.*
5. *Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.*
6. *Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.*

El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024 formula seis objetivos prioritarios, siendo éstos:

1. Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de su familiar.
2. Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.
3. Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.
4. Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.
5. Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.

[30] Tomado del PSG publicado en el DOF el día 25 de junio de 2020: página 7.

6. Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.

El Programa Sectorial de Marina 2020-2024 expresa seis objetivos prioritarios, siendo éstos:

1. Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país.
2. Mantener el Estado de derecho en zonas marinas y costas nacionales.
3. Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional.
4. Impulsar la industria de construcción naval.
5. Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval.
6. Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 enumera seis objetivos prioritarios, siendo éstos[31]:

1. *Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.*
2. *Fortalecer el sistema tributario para que sea más progresivo y equitativo a la vez que se incrementa la recaudación.*
3. *Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.*
4. *Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas púbicas subnacionales sanas y sostenibles.*
5. *Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.*
6. *Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.*

El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 establece cinco objetivos prioritarios, siendo éstos[32]:

1. *Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción.*
2. *Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal.*

[31] Tomado del PRONAFIDE publicado en el DOF el día 05 de agosto de 2020: página 16.
[32] Tomado del PNCCIMGP publicado en el DOF el día 30 de agosto de 2019: página 7.

COPIA DE INTERNET

3. *Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública.*
4. *Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la APF.*
5. *Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.*

El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024 expresa cinco objetivos prioritarios, siendo éstos[33]:

1. *Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social y, desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida.*
2. *Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe.*
3. *Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa en México en Foros y Mecanismos de cooperación.*
4. *Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.*
5. *Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país.*

El Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 presenta cinco objetivos prioritarios, siendo éstos[34]:

1. *Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos.*
2. *Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos.*
3. *Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados.*
4. *Mejorar la capacidad de gestión y respuesta a la APF para la protección y garantía de los derechos humanos.*
5. *Propiciar herramientas y capacitación integral a alas personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.*

El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024 establece seis objetivos prioritarios, siendo éstos:[35]

COPIA DE INTERNET

[33] Tomado del PROCID publicado en el DOF el día 24 de diciembre de 2021: página 9.
[34] Tomado del PNDH publicado en el DOF el día 10 de diciembre de 2020: página 5.
[35] Tomado del PRONAIND publicado en el DOF el día 14 de diciembre de 2021: página 8.

1. *Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de la salud.*

2. *Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de la educativo.*

3. *Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito laboral.*

4. *Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de seguridad social.*

5. *Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de la seguridad y justicia.*

6. *Promover y articular la política nacional contra la discriminación por la igualdad para todas las personas.*

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 propone cuatro objetivos prioritarios, siendo éstos[36]:

1. *Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.*

2. *Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.*

3. *Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.*

4. *Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.*

El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 propone cuatro objetivos prioritarios, siendo éstos[37]:

1. *Disminuir las violencias contra las mujeres, mediante la implementación de medidas preventivas de los fatores de riesgo.*

[36] Tomado del PRONAPINNA publicado en el DOF el día 13 de diciembre de 2021: página 1.
[37] Tomado del PIPASEVM publicado en el DOF el día 30 de diciembre de 2021: página 10.

COPIA DE INTERNET

2. *Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque intersectorial e intercultural para mujeres víctimas de la violencia.*

3. *Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional.*

4. *Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar en el Estado Mexicano la erradicación de la violencia contra las mujeres.*

### 8.3. Planeación Estatal

El Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo estableció como objetivo general del eje *1 Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad*[38]:

> *"Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo"*

Del eje rector *Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad* del PED Nayarit se desprenden dos ejes generales, de los que a su vez se derivan los objetivos estratégicos, mismos que se transcriben a continuación[39]:

- Eje General: **Gobierno Eficiente**

  *Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.*

  *1.1 Garantizar una administración pública eficiente y responsable, apegada a los principios de austeridad, honradez, honestidad eficacia e inclusión.*

  *1.2 Impulsar la simplificación de trámites, la rendición de cuentas y la evaluación de desempeño en el sector público.*

  *1.3 Fortalecer la capacidad financiera del estado.*

  *1.4 Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.*

  *1.5 Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociales vinculando su atención con los tres órdenes de Gobierno*

- Eje General: **Seguridad y Justicia**

[38] PED, publicado en el Periódico Oficial de Nayarit el 104 de noviembre de 2021: página 55.
[39] PED, publicado en el Periódico Oficial de Nayarit el 04 de noviembre de 2021: página 55-73.

COPIA DE INTERNET

*"Modernizar y fortalecer los mecanismos de coordinación y las capacidades de las instituciones en materia de seguridad, prevención del delito y acceso a la justicia, para salvaguardar las libertades, el orden y la paz pública, profundizando el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos en coordinación con la sociedad."*

*2.1 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública para la prevención y el combate de la violencia y el delito, generando entornos seguros con el acompañamiento y participación de la sociedad.*

*2.2 Garantizar el pleno acceso a la procuración e impartición de justicia y recuperar la confianza de la población en sus instituciones.*

*2.3 Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar el respeto a los derechos humanos y una reinserción social efectiva.*

*2.4 Planeación e instrumentos para modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.*

*2.5 Fortalecer las capacidades y los mecanismos de colaboración de los cuerpos de seguridad en el estado.*

### 8.4. Planeación Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo Nayarit 2021-2024 con Visión Estratégica de Largo Plazo 2050 que presentó el H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, estableció como objetivo General del eje rector *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social*[40]:

*"Organizar un gobierno local que contribuye a implementar un gobierno honesto respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo".*

En tanto que el Programa de Gobierno 2021-2024 que integró el H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, fija como objetivo del eje general *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social*[41]:

*"Contribuir a que las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas participen y perciban un buen gobierno, gobernanza y paz social".*

Del Programa de Gobierno se desprenden cinco propósitos a mediano plazo, siendo éstos:

1. Las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas cuentan con un Programa de Política de Gobierno que reglamenta, administra y vigila sus derechos y obligaciones.

[40] PMD, publicado en el Periódico Oficial de Nayarit el 16 de diciembre de 2021: página 57.
[41] PGM, publicado en el Periódico Oficial de Nayarit el 16 de diciembre de 2021: página 55.

COPIA DE INTERNET

2. Las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas cuentan con un Programa de Política de Justicia Municipal.

3. Las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas disponen de un Programa de Asuntos Financieros y Hacendarios.

4. Las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas cuentan con un Programa de Orden Público y Seguridad Publica.

5. Las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas cuentan con un Programa de Servicios Generales Municipales.

En la [imagen 7] se presenta la matriz de objetivos y programación para el desarrollo municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, en ella se precisan los objetivos establecidos en el ámbito internacional, nacional, estatal y municipal, así como las instancias del Gobierno Nacional, Subnacional y Local que deben contribuir de acuerdo con su vertiente de participación, pudiendo ser ésta de obligación, coordinación, inducción o concertación.

COPIA DE INTERNET

Imagen 7: Matriz de objetivos establecidos en el ámbito internacional, nacional, subnacional y local en el eje *Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social*

| Gobierno Local | | | | | | | | | | | Gobierno Subnacional | | | | | | Gobierno Nacional | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito | Dirección de Ordenameinto Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente | Derechos Humanos | Sisema de Justicia Municipal Administrativa | Comunicación Estratégica y Relaciones Públicas | Dirección Jurídica | Oficialía Mayor Administrativa | Contraloría | Tesorería Municipal | Secretaría del Ayuntamiento | Secretaría de Economía | Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | Secretaría General de Gobierno | Secretaría de la Contraloría General | Secretaría de Administración y Finanzas | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) | Secretaría de Marina (SEMAR) | Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) | Secretaría de Gobernación (SEGOB) | Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) | Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) | Secretaría de la Función Pública (SFP) | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | Presidencia de la República | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Reducir todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad | Internacional ODS |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Poner fin al maltrato la explotación, la trata y todas las formas de violencia | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Promover el estdo de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Reducir las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y la devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear en todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia [PND] | Nacional Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | Fortalecer el sistema tributario para que sea más progresivo y equitativo a la vez que se incrementa la recaudación.[PND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida. [PND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas púbicas subnacionales sanas y sostenibles [PND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos [PND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social [PND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional. [PSG] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema [PSG] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos [PSG] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana. [PSG] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales [PSG] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal [PSG] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegié la moral del personal y el bienestar de su familia [PSDN] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional [PSDN] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior [PSDN] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país [PSDN] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire [PSDN] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto [PSDN] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país [PSM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | Mantener el Estado de derecho en zonas marinas y costas nacionales [PSM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | | | | | | | Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional [PSM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | | | | | | | Impulsar la industria de construcción naval [PSM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | | | | | | | Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval [PSM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | | | | | | | Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval [PSM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población [PRONAFIDE] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | Fortalecer el sistema tributario para que sea más progresivo y equitativo a la vez que se incrementa la recaudación [PRONAFIDE] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida [PRONAFIDE] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas púbicas subnacionales sanas y sostenibles [PRONAFIDE] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos [PRONAFIDE] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social [PRONAFIDE] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal [PNCCIMGP] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción [PNCCIMGP] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública [PNCCIMGP] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la APF [PNCCIMGP] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano [PNCCIMGP] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social y, desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida [PROCID] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe [PROCID] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa en México en Foros y Mecanismos de cooperación [PROCID] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID [PROCID] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país [PROCID] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos [PNDH] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos [PNDH] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados ]PNDH] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Mejorar la capacidad de gestión y respuesta a la APF para la protección y garantía de los derechos humanos [PNDH] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | Propiciar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos [PNDH] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de la salud [PRONAIND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito educativo [PRONAIND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito laboral [PRONAIND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de seguridad social [PRONAIND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de la seguridad y justicia [PRONAIND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | Promover y articular la política nacional contra la discriminación por la igualdad para todas las personas [PRONAIND] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes [PRONAPINNA] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes [PRONAPINNA] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos [PRONAPINNA] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior [PRONAPINNA] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | Disminuir la violencia contra las mujeres, mediante la implementacion de medidas preventivas de los factores de riesgo [PIPASEVM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque intersectorial e intercultural para mujeres víctimas de la violencia [PIPASEVM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición con las instancias competentes a nivel nacional [PIPASEVM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar en el Estado Mexicano la erradicación de la violencia contra las mujeres [PIPASEVM] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | Transformar y dignificar la administración gubrnamental, modernizando y simplificando sus procesos, capacitando y actualizando permanentemente su recurso humano para mejorar y ampliar la capacidad de la recaudación y ejercer el gasto público con eficiencia y eficacia, transparentando su aplicación bajo indicadores y estándares de calidad certificados para beneficio de la sociedad nayarita [PED] | Estatal Plan Estatal de Desarrollo |
| | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | Impulsar la apertura de la actuación gubernamental al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos, accesibilidad total al ejercicio de la función pública, e impulsar esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas, encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazo para el beneficio de los gobernados [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | Combatir la corrupción en todas sus modalidades, mediante acciones de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | Facilitar y promover la innovación en los sectores público, social y económico empleando estratégicamente las tecnologías de la información y de Comunicación (tic), propiciando su almacenamiento, transferencia y uso fácil, garantizando la calidad, eficiencia y eficacia de la atención y necesidades de los usuarios para elevar la confianza de los ciudadanos en su gobierno [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | Impulsar una administración pública ordenada, transparente y con controles que garantice la obtención de resultados y la materialización de sus metas, que asegure la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | Fortalecer la gobernabilidad mediante la coordinación entre los poderes públicos y las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | Erradicar la corrupción existente en los cuerpos policíacos e instancias de procuración e impartición de justicia, reforzando los controles de confianza para ingreso y permanencia a los cuerpos de seguridad de las corporaciones de carácter preventivo y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, dotándolos de instalaciones, equipo y tecnología adecuadas para el desempeño de su trabajo, además de la capacitación y actualización permanente [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | Recuperar la confianza ciudadana en sus policías y funcionarios que procuran e imparten justicia [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | Capacitar y actualizar permanentemente a todo el personal responsable de la seguridad, procuración e impartición de justicia, profesionalizando y certificando a todo servidor público relacionado con la seguridad pública [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | Modernizar espacios, equipamiento, procesos y uso de la tecnología para mejorar la seguridad ciudadana, así como la atención en todas las dependencias responsables de impartir y procurar la justicia en Nayarit PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | Corregir las malas prácticas en los funcionarios de las dependencias encargadas de la seguridad, procuración e impartición de justicia, estableciendo medidas de cero impunidad para malos funcionarios [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | Que en todas las instituciones del gobierno estatal se respeten y protejan todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social, la educación; o los derchos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, y en caso de que alguno se vea vulnerado garantizar que las víctimas sean atendidas con prontitud y respeto [PED] | |
| | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | Habilitar y construir un Penal respetuoso de los derechos humanos bajo el modelo de sostenibilidad, que permita a los internos producir para sus familias y su manutención, logrando con ello capacitarlos en diferentes oficios y competencias como medios para lograr su reinserción productiva en la sociedad [PE] | |
| | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | Promover el bienestar social y económico mediante el establecimiento de un sistema de trámites eficiente, simplificado y claro que brinde certeza jurídica y estimule la competitividad y el desarrollo del estado [PED] | |
| | | * | * | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Falta del Programa de Policía y Buen Gobierno [PMD - PGM] | Municipal PMD y PGM |
| | | | * | * | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Ausencia del Programa de Justicia Municipal [PMD - PGM] | |
| | | | * | | * | | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Omisión del Programa de Asuntos Financieros y Hacendarios [PMD - PGM] | |
| * | * | | * | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Carencia del Programa de Orden Público y Seguridad Pública [PMD - PGM] | |
| * | * | * | * | * | * | | * | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | Inexisencia del Programa de Servicios Generales Municipales [PMD - PGM] | |

Fuente: Elaboración propia con base a los planes y programas elaborados por los gobiernos nacional, subnacional y local.

## 9. Matriz de Indicadores para Resultados

| FIN | | PROPÓSTO | | COMPONENTES | | ACTIVIDADES | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Resumen (Objetivo) | Indicador | Resumen (Objetivo) | Indicador | Resumen (Objetivo) | Indicador | Resumen (Objetivo) | Indicador |
| EJE 1: GOBIERNO Y PAZ SOCIAL | | | | | | | |
| 1) Contribuir a la percepción de un buen gobierno, gobernanza y paz social en los residentes del Municipio de Bahía de Banderas | Índice de buen gobierno, gobernanza y paz social | 1.1 Las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas cuentan con un Programa de Política de Gobierno que reglamenta, administra y vigila sus derechos y obligaciones | Índice de política de gobierno | 1.1.1 Planeación de las actividades del Ayuntamiento realizada (sesiones de cabildo) | Porcentaje de cumplimiento | 1.1.1.1. Asignación de comisiones y agenda de trabajo | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.1.1.2. Realización de convocatorias | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.1.1.3. Realización de sesiones | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.1.1.4. Establecimiento de acuerdos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | 1.1.2 Ley de Ingresos aprobada | Porcentaje de cumplimiento | 1.1.2.1. Recepción de la Ley de Ingresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.1.2.2. Análisis de la Ley de Ingresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.1.2.3. Acuerdo y aprobación de la Ley de Ingresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.1.2.4. Envío de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado de Nayarit | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.1.2.5. Ejercicio y seguimiento de la Ley de Ingresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | 1.1.3 Presupuesto de Egresos aprobado | Porcentaje de cumplimiento | 1.1.3.1. Recepción del Presupuesto de Egresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.1.3.2. Análisis del Presupuesto de Egresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.1.3.3. Acuerdo y aprobación del Presupuesto de Egresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.1.3.4. Envío del Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado de Nayarit | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.1.3.5. Ejercicio y seguimiento del Presupuesto de Egresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | 1.2 Las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas cuentan con un Programa de Justicia Municipal | Índice de justicia municipal | 1.2.1 Proceso de atención, recepción, mediación y conciliación ciudadana mejorado | Porcentaje de cumplimiento | 1.2.1.1. Atención y recepción ciudadana, mediación y conciliación | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.2.1.2. Asesoramiento jurídico y patrocinio | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.2.1.3 Realización de trabajo social | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | 1.2.2 Procesos de seguimiento a trámites y expedientes en los juzgados administrativos municipales simplificados y agilizados | Porcentaje de cumplimiento | 1.2.2.1. Resolución de controversias | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.2.2.2 Calificación e imposición de sanciones | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.2.2.3. Expedición de constancias | Porcentaje de cumplimiento |
| | | 1.3 Programa de Asuntos Financieros y Hacendarios ejercido | Índice de asuntos financieros y hacendarios | 1.3.1 Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño Perfeccionados | Porcentaje de cumplimiento | 1.3.1.1 Seguimieto de Programas presupuestarios federales | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.3.1.2 Seguimiento de Programas presupuestarios municipales | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.3.1.3 Evaluación de Programas presupuestarios federales | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.3.1.4 Evaluación de Programas presupuestarios municipales | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | 1.3.2 Recaudación y gasto municipal | Porcentaje de cumplimiento | 1.3.2.1 Recaudación de impuestos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.3.2.2 Recaudación de derechos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.3.2.3 Recaudación de productos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.3.2.4 Recaudación de aprovechamientos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.3.2.5 Recaudación de contribuciones | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.3.2.6 Pago de nómina | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.3.2.7 Pago de proveedores | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.3.2.8 Transferencias a organismos públicos descentralizados | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | 1.3.3 Cuenta pública, informes contables y financieros controlados y supervisados | Porcentaje de cumplimiento | 1.3.3.1 Realización de informes contables | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.3.3.2 Realización de informes financieros | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.3.3.3 Supervisión de la cuenta pública | Porcentaje de cumplimiento |
| | | 1.4 Las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas cuentan con un Programa de Orden Público y Seguridad Pública ejecutado | Índice de orden público, y seguridad pública | 1.4.1 Acciones de protección y prevención para la tranquilidad y el orden público realizadas | Porcentaje de cumplimiento | 1.4.1.1 Vigilancia y patrullaje de calles | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.4.1.2 Vigilancia y patrullaje de espacios públicos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.4.1.3 Vigilancia y protección en escuelas y oficinas | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | 1.4.2 Servicios para la protección de la integridad física y propiedad privada de los habitantes realizados | Porcentaje de cumplimiento | 1.4.2.1 Vigilancia y patrullaje de calles | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.4.2.2 Vigilancia y patrullaje de espacios públicos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.4.2.3 Vigilancia y protección en escuelas y oficinas | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | 1.4.3 Instituciones, bienes y patrimonio de dominio público protegidos | Porcentaje de cumplimiento | 1.4.3.1 Vigilancia y patrullaje de calles | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.4.3.2 Vigilancia y patrullaje de espacios públicos | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.4.3.3 Vigilancia y protección en escuelas y oficinas | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | 1.4.4 Servicios de protección civil en prevención y atención de riesgos, emergencias y desastres brindados | Porcentaje de cumplimiento | 1.4.4.1 Implementación del Programa Municipal de Protección Civil | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.4.4.2 Coordinación con el sistema estatal de protección civil | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.4.4.3 Implementación de actividades del Programa del Consejo Municipal de Protección Civil | Porcentaje de cumplimiento |
| | | 1.5 Las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas cuentan con un Programa de Servicios Generales Municipales efectuado | Índice de servicios generales municipales | 1.5.1 Vínculos institucionales con la población establecidos | Porcentaje de cumplimiento | 1.5.1.1 Vinculación con los tres órdenes de gobierno, sociedad civil y el sector privado | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.5.1.2 Firma de actos, contratos y convenios | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | 1.5.2 Sevicios del Registro Civil modernizados | Porcentaje de cumplimiento | 1.5.2.1 Registro de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.5.2.2 Expedición de actas de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | 1.5.3 Enlace de la página de transparencia y acceso público a la información actualizado permanentemente | Porcentaje de cumplimiento | 1.5.3.1 Recepción de solicitudes de información | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.5.3.2 Entrega y actualización de la información en materia de transparencia y acceso a la información | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.5.3.3 Atención a quejas y sugerencias de la ciudadanía | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | 1.5.4 Procesos para otorgar permisos y licencias agilizados | Porcentaje de cumplimiento | 1.5.4.1 Expedición de permisos y licencias comerciales | Porcentaje de cumplimiento |
| | | | | | | 1.5.4.2 Expedición de permisos y licencias de construcción y uso de suelo | Porcentaje de cumplimiento |

Fuente: Programa de Gobierno del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit: 2021-2024.

# 10. Objetivos, Líneas de Acción y Responsables

**Objetivo General del Eje Rector**

*S*

*Organizar un gobierno local que contribuya a implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se repeton los derechos de los y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo lo seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma los condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de lo sociedad, la inversión y el empleo.*

**Objetivo General del Eje [1]**

*Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social*

Contribuir a que las y los residentes del Municipio de Bahía de Banderas participen en la construcción e implementación de las políticas públicas logrando la gobernanza, asimismo, que perciban un buen gobierno y paz social, coadyuvando al logro de la visión estatal y sectorial establecida en el PED.

## Objetivo prioritario [1.1]

Conformar un Programa de Política de Gobierno para incrementar la gobernanza y el buen gobierno en el Municipio de Bahía de Banderas

### Estrategias

- Planear y diseñar las actividades realizadas por el Ayuntamiento [1.1.1]
- Diseñar y aprobar el ejercicio, seguimiento y evaluación de la ley de ingresos [1.1.2]
- Diseñar y aprobar el ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto de egresos [1.1.3]
- Modernizar y adecuar los reglamentos jurídicos [1.1.4]
- Generar los reglamentos y manuales de procedimientos para cada una de las dependencias del Ayuntamiento con el fin de agilizar la atención a la ciudadanía [1.1.5]
- Actualizar el Reglamento Turístico Municipal [1.1.6]
- Reestructurar la Administración Pública Municipal [1.1.7]
- Capacitar a los servidores públicos entrantes y existentes en cuanto a las facultades y funciones que se realizan en cada una de las áreas de la administración pública municipal [1.1.8]
- Establecer procesos legales para brindar certeza jurídica a propietarios de predios en asentamientos irregulares [1.1.9]
- Actualizar y reformar al marco normativo para el pago de derechos, aprovechamientos, permisos y licencias comerciales [1.1.10]

### Dependencias Responsables

- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficialía Mayor Administrativa

## Objetivo prioritario [1.2]

Integrar el Programa de Justicia Municipal para mejorar la procuración social a través de la agilización de trámites, eficacia y efectividad de los juzgados administrativos municipales que dependen de la Secretaría del Ayuntamiento

### Estrategias

- Perfeccionar y mejorar el proceso de atención y recepción ciudadana, mediación y conciliación [1.2.1]
- Integrar un proceso de evaluación y seguimiento a los trámites y expedientes en los juzgados administrativos municipales, encaminado a simplificar y agilizar los proceso [1.2.2]
- Analizar la posibilidad, y proceder a crear un Juzgado Cívico [1.2.3]
- Otorgar servicios de asesoría legal [1.2.4]
- Incrementar, en la medida posible, el presupuesto a la Comisión Municipal de Derechos Humanos (CMDH) para la adquisición de insumos necesarios y poder cumplir oportunamente con las funciones que realiza para brindar una mejor atención y una mayor cobertura a la ciudadanía [1.2.5]
- Capacitar al personal del Juzgado Cívico para brindar una mejor atención a la ciudadanía [1.2.6]
- Equipar las áreas del Juzgado Cívico para mejorar y agilizar laatención a la ciudadanía [1.2.7]
- Implementar cursos y talleres sobre justicia cívica para difundir y crear conciencia cívica entre los jóvenes [1.2.8]
- Armonizar y adecuar los procesos de atención del Juzgado Cívico para mejorar el servicio de calidad y dar acceso a la justicia pronta y expedita [1.2.9]
- Crear y equipar un área especializada para la atención digna de los derechos humanos [1.2.10]
- Capacitar a los funcionarios públicos en el levantamiento de actas administrativas [1.2.11]

### Dependencias Responsables

- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección Jurídica
- Comisión Municipal de Derechos Humanos
- Juzgado Cívico

## Objetivo prioritario [1.3]

Implementar el Programa de Asuntos Financieros y Hacendarios encaminado a perfeccionar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como a incrementar los ingresos municipales, a hacer más eficiente y transparente el gasto público municipal y a establecer un mejor control y seguimiento de la cuenta pública y de los informes contables y financieros

### Estrategias

- Perfeccionar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño [1.3.1]
- Diversificar y ampliar la base de recaudación municipal [1.3.2]
- Controlar, evaluar y dar seguimiento a la cuenta pública y a los informes contables y financieros del municipio [1.3.3]
- Realizar un diagnóstico organizacional de todas las dependencias para una mejor y mayor coordinación entre las áreas de gobierno [1.3.4]
- Digitalizar las funciones administrativas de gobierno, contratar o asignar más personal y adquirir equipo de cómputo para agilizar los servicios de recaudación del municipio [1.3.5]
- Revisar y corregir el sistema de medición satelital para agilizar los servicios de recaudación del municipio [1.3.6]
- Simplificar los requisitos para agilizar los trámites catastrales [1.3.7]
- Implementar un sistema ágil de información sobre el estatus y avance de los trámites administrativos en línea [1.3.8]
- Establecer una mayor coordinación entre el Registro Público y Catastro para agilizar la solvencia de los trámites administrativos [1.3.9]
- Actualizar el sistema catastral para mejorar la operatividad de la Dirección de Catastro [1.3.10]
- Difundir a la ciudadanía las funciones y competencias que tiene Catastro a su cargo [1.3.11]
- Mejorar el servicio de recaudación [1.3.12]
- Capacitar al personal de las áreas administrativas [1.3.13]
- Diseñar y aplicar incentivos fiscales para reducir los pagos moratorios de tributos y servicios [1.3.14]

### Dependencias Responsables

- Tesorería Municipal
- Oficialía Mayor Administrativa
- Secretaría del Ayuntamiento

## Objetivo prioritario [1.4]

Diseñar y operar el Programa de Orden Público y Seguridad Pública para mejorar las acciones de protección y prevención y garantizar la capacitación y dotación de equipamiento necesario a las corporaciones de seguridad pública y protección civil a fin de brindar tranquilidad a la ciudadanía y salvaguardar el orden público, la integridad física de las personas, la propiedad privada de los habitantes y visitantes y las instituciones, bienes y patrimonio público, además de atender las situaciones de emergencia, riesgos y desastres

### Estrategias

- Perfeccionar e incrementar las acciones de protección y prevención para la tranquilidad y el orden público [1.4.1]
- Intensificar la protección de la integridad física y de la propiedad privada de los residentes y visitantes del municipio [1.4.2]
- Establecer las acciones pertinentes para la protección de las instituciones, bienes y patrimonio de dominio público [1.4.3]
- Prestar el servicio de protección civil en materia de prevención y atención de riesgos, emergencias y desastres naturales [1.4.4]
- Crear un consejo de seguridad y participación ciudadana [1.4.5]
- Crear un instituto metropolitano para la capacitación y profesionalización del personal de seguridad pública [1.4.6]
- Incrementar el parque vehicular de patrullas [1.4.7]
- Incrementar los elementos policiacos en activo [1.4.8]
- Crear un cuerpo policial especializado para las zonas turísticas [1.4.9]
- Implementar campañas permanentes de información acerca de la importancia de cumplir con el reglamento de tránsito vehicular para evitar accidentes [1.4.10]
- Retirar establecimientos comerciales que ocupan calles y banquetas y que interfieren el tránsito peatonal y vehicular [1.4.11]
- Capacitar al cuerpo policial en violencia de género, derechos humanos, educación básica, inglés y redes sociales [1.4.12]
- Asignar áreas de estacionamiento en los pueblos para evitar problemas, caos y accidentes viales [1.4.13]
- Incrementar el personal para el área de protección civil [1.4.14]
- Instalar bases de bomberos en las zonas Sierra, Centro y Costa para acortar los tiempos de respuesta a la ciudadanía [1.4.15]
- Capacitar al personal salvavidas para ofrecer mayor seguridad en situaciones de rescate a los turistas y a la ciudadanía en general [1.4.16]
- Establecer operativos de seguridad pública en los tianguis [1.4.17]
- Implementar el pago de multas a través de cajeros automáticos de servicios y de terminales de tarjetas asignadas para portar por los elementos de tránsito municipal [1.4.18]
- Generar el atlas de riesgo por inundaciones [1.4.19]
- Aplicación de multas para ciudadanos que alteren el orden público en la vía pública [1.4.20]
- Realizar rondines de patrullaje y operativos en fraccionamientos y zonas de riesgo del municipio [1.4.21]
- Incrementar la vigilancia a la entrada y salida de las escuelas [1.4.22]
- Instalar luminarias en zonas de riesgo para combatir la inseguridad por robo y violencia [1.4.23]
- Incrementar la vigilancia en zonas y fraccionamientos de alto riesgo
- Adquirir unidades y equipo para patrullaje [1.4.25]
- Incrementar el número de elementos policiacos [1.4.26]
- Mejorar los sueldos y prestaciones de los cuerpos policiacos [1.4.27]
- Adquirir equipamiento para que los policías tengan mayor capacidad de respuesta [1.4.28]
- Realizar mejoras a las instalaciones de las oficinas de seguridad pública [1.4.29]
- Implementar programas de seguridad pública en coordinación con la ciudadanía "Vecino Vigilante" [1.4.30]
- Realizar cursos obligatorios de educación vial para la ciudadanía [1.4.31]

### Dependencias Responsables

- Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito
- Juzgado Cívico
- Dirección Municipal de Protección Civil

## Objetivo prioritario [1.5]

Generar, operar y evaluar el Programa de Servicios Generales Municipales que contribuya al establecimiento y mantenimiento de vínculos institucionales, a mejorar el servicio brindado por el registro civil, a perfeccionar la página de transparencia y acceso público a la información, así como a agilizar y simplificar el otorgamiento de permisos y licencias municipales

### Estrategias

- Incrementar los vínculos institucionales con la población, el sector social, el sector privado y otros órdenes de gobierno para instaurar la gobernanza municipal [1.5.1]
- Agilizar y modernizar laprestación de servicios que brinda el registro civil [1.5.2]
- Rediseñar y actualizar de manera permanente el enlace de la página de transparencia y acceso público a la información que administra el Municipio [1.5.3]
- Agilizar, modernizar y actualizar el proceso de otorgamiento de permisos y licencias municipales [1.5.4]
- Simplificar y agilizar los trámites para la obtención de la licencia de funcionamiento (referente a protección civil) [1.5.5]
- Simplificar trámites y requisitos para la obtención de permisos y licencias de giro comercial [1.5.6]
- Instalar un módulo de información en las instalaciones de Catastro [1.5.7]
- Actualizar el Reglamento de Protección Civil [1.5.8]
- Modernizar y ampliar los sistemas para pago de servicios públicos [1.5.9]
- Modernizar el mobiliario y equipo de cómputo, así como adquirir equipo topográfico para realizar trabajo de campo en las áreas que lo requieran [1.5.10]
- Modernizar el parque vehicular [1.5.11]
- Contratar más personal para el área de protección civil [1.5.12]
- Adquirir unidades operativas y equipo para reducir los tiempos de respuesta de los servicios de emergencia [1.5.13]
- Mejorar las instalaciones y oficinas de protección civil [1.5.14]
- Brindar mantenimiento a lotes y terrenos baldíos [1.5.15]
- Reubicar o despedir a los servidores públicos que no cuenten con el perfil del puesto que ocupan y no brinden una atención de calidad a la ciudadanía [1.5.16]

### Dependencias Responsables

- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito
- Dirección del Registro Civil
- Oficialía Mayor Administrativa

COPIA

## 11. Metas e Indicadores

### *2.1 Metas*

| Eje 1: Buen gobierno, gobernanza y paz social | | | |
|---|---|---|---|
| **Estrategia** | | | |
| | **Actividad** | **Unidad de Medida** | |
| | | **Cantidad** | **Porcentaje** |
| **1.1.1** | **Planear y diseñar las actividades realizadas por el Ayuntamiento.** | | |
| | 1.1.1.1 Asignación de comisiones y agenda de trabajo (comisiones) | - | 100 % |
| | 1.1.1.2 Realización de convocatorias (reuniones ordinarias) | 24 | - |
| | 1.1.1.3 Realización de sesiones (sesiones ordinarias) | 24 | - |
| | 1.1.1.4 Establecimiento de acuerdos | - | 100 % |
| **1.1.2** | **Diseñar y aprobar el ejercicio, seguimiento y evaluación de la ley de ingresos.** | | |
| | 1.1.2.1 Integración de la Ley de Ingresos | 1 | |
| | 1.1.2.2 Análisis de la Ley de Ingresos | 1 | |
| | 1.1.2.3 Acuerdo y aprobación de la Ley de Ingresos | 1 | |
| | 1.1.2.4 Envío de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado de Nayarit | 1 | |
| | 1.1.2.5 Ejercicio y seguimiento de la Ley de Ingresos | - | 100 % |
| **1.1.3** | **Diseñar y aprobar el ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto de egresos.** | | |
| | 1.1.3.1 Integración del Presupuesto de Egresos | 1 | - |
| | 1.1.3.2 Análisis del Presupuesto de egresos | 1 | - |
| | 1.1.3.3 Acuerdo y aprobación del Presupuesto de Egresos | 1 | - |
| | 1.1.3.4 Envío del Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado de Nayarit | 1 | - |
| | 1.1.3.5 Ejercicio y seguimiento del Presupuesto de Egresos | 12 | - |
| **1.2.1** | **Perfeccionar y mejorar el proceso de atención y recepción ciudadana, mediación y conciliación.** | | |
| | 1.2.1.1 Atención y recepción ciudadana, mediación y conciliación (solicitudes) | - | 100 % |
| | 1.2.1.2 Prestación de asesoría jurídica y patrocinio (solicitudes) | - | 100 % |
| | 1.2.1.3 Realización de trabajo social (solicitudes) | - | 100 % |
| | **Integrar un proceso de evaluación y seguimiento a los trámites y expedientes en los juzgados administrativos municipales, encaminado a simplificar y agilizar los procesos.** | | |
| | 1.2.2.1 Resolución de controversias (solicitadas) | - | 100 % |
| | 1.2.2.2 Calificación e imposición de sanciones (infracciones) | - | 100 % |
| | 1.2.2.3 Expedición de constancias (soicitadas) | - | 100 % |
| **1.3.1** | **Perfeccionar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.** | | |
| | 1.3.1.1 Seguimiento de Programas presupuestarios federales | - | 100 % |
| | 1.3.1.2 Seguimiento de Programas presupuestarios municipales | - | 100 % |
| | 1.3.1.3 Evaluación de Programas presupuestarios federales | - | 100 % |
| | 1.3.1.4 Evaluación de Programas presupuestarios municipales | - | 100 % |
| **1.3.2** | **Diversificar y ampliar la base de recaudación municipal.** | | |
| | 1.3.2.1 Recaudación de impuestos | - | 100 % |
| | 1.3.2.2 Recaudación de derechos | - | 100 % |
| | 1.3.2.3 Recaudación de productos | - | 100 % |
| | 1.3.2.4 Recaudación de aprovechamiento | - | 100 % |
| | 1.3.2.5 Recaudación de contribuciones | - | 100 % |
| | 1.3.2.6 Pago de nómina | - | 100 % |
| | 1.3.2.7 Pago de proveedores | - | 100 % |
| | 1.3.2.8 Transferencias a organismos públicos descentralizados | - | 100 |

COPIA DE INTERNET

## 2.2. Indicadores

**Objetivo General del Eje Rector**

*Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social*

*Índice Integral de desarrollo municipal*

**Objetivo General del Eje [1]**

*Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social*

*Índice de buen gobierno gobernanza y paz social*

| Objetivo prioritario [1.1] | Objetivo prioritario [1.2] | Objetivo prioritario [1.3] | Objetivo prioritario [1.4] | Objetivo prioritario [1.5] |
|---|---|---|---|---|
| Índice de política de gobierno | Índice de justicia municipal | Índice de asuntos financieros y hacendarios | Índice de orden público y seguridad pública | Índice de servicios generales municipales |
| Estrategias | Estrategias | Estrategias | Estrategias | Estrategias |
| Porcentaje de cumplimiento [1.1.1] | Porcentaje de cumplimiento [1.2.1] | Porcentaje de cumplimiento [1.3.1] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.1] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.1] |
| Porcentaje de cumplimiento [1.1.2] | Porcentaje de cumplimiento [1.2.2] | Porcentaje de cumplimiento [1.3.2] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.2] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.2] |
| Porcentaje de cumplimiento [1.1.3] | Porcentaje de cumplimiento [1.2.3] | Porcentaje de cumplimiento [1.3.3] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.3] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.3] |
| Porcentaje de cumplimiento [1.1.4] | Porcentaje de cumplimiento [1.2.4] | Porcentaje de cumplimiento [1.3.4] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.4] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.4] |
| Porcentaje de cumplimiento [1.1.5] | Porcentaje de cumplimiento [1.2.5] | Porcentaje de cumplimiento [1.3.5] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.5] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.5] |
| Porcentaje de cumplimiento[1.1.6] | Porcentaje de cumplimiento [1.2.6] | Porcentaje de cumplimiento [1.3.6] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.6] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.6] |
| Porcentaje de cumplimiento [1.1.7] | Porcentaje de cumplimiento [1.2.7] | Porcentaje de cumplimiento [1.3.7] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.7] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.7] |
| Porcentaje de cumplimiento [1.1.8] | Porcentaje de cumplimiento [1.2.8] | Porcentaje de cumplimiento [1.3.8] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.8] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.8] |
| Porcentaje de cumplimiento [1.1.9] | Porcentaje de cumplimiento [1.2.9] | Porcentaje de cumplimiento [1.3.9] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.9] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.9] |
| Porcentaje de cumplimiento [1.1.10] | Porcentaje de cumplimiento [1.2.10] | Porcentaje de cumplimiento [1.3.10] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.10] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.10] |
| | Porcentaje de cumplimiento [1.2.11] | Porcentaje de cumplimiento [1.3.11] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.11] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.11] |
| | | Porcentaje de cumplimiento [1.3.12] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.12] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.12] |
| | | Porcentaje de cumplimiento [1.3.13] | Porcentaje de cumplimientos [1.4.13] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.13] |
| | | Porcentaje de cumplimiento [1.3.14] | Porcentaje de cumplimiento [1.4.14] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.14] |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.15] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.15] |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.16] | Porcentaje de cumplimiento [1.5.16] |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.17] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.18] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.19] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.20] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.21] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.22] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.23] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.24]. | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.25] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.26] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.27] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.28] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.29] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.30] | |
| | | | Porcentaje de cumplimiento [1.4.31] | |
| Dependencias Responsables | Dependencias Responsables | Dependencias Responsables | Dependencias Responsables | Dependencias Responsables |
| Secretaría del Ayuntamiento | Secretaría del Ayuntamiento | Tesorería Municipal | Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito | Secretaría del Ayuntamiento |
| Dirección Jurídica | Dirección Jurídica | Oficialía Mayor Administrativa | Juzgado Cívico | Tesorería Municipal |
| Tesorería Municipal | Comisión Municipal de Derechos Humanos | Secretaría del Ayuntamiento | Dirección Municipal de Protección Civil | Dirección Jurídica |
| Oficialía Mayor Administrativa | Juzgado Cívico | | | Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente |
| | | | | Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito |
| | | | | Dirección del Registro Civil |
| | | | | Oficialía Mayor Administrativa |

COPIA DE IN

| Eje 1: Buen gobierno, gobernanza y paz social | | |
|---|---|---|
| **Estrategia** | | |
| | **Actividad** | **Indicador** |
| **1.1.4 Planear y diseñar las actividades realizadas por el Ayuntamiento.** | | |
| | 1.1.1.1 Asignación de comisiones y agenda de trabajo (comisiones) | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.1.1.2 Realización de convocatorias (reuniones ordinarias) | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.1.1.3 Realización de sesiones (sesiones ordinarias) | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.1.1.4 Establecimiento de acuerdos | Porcentaje de cumplimiento |
| **1.1.5 Diseñar y aprobar el ejercicio, seguimiento y evaluación de la ley de ingresos.** | | |
| | 1.1.2.1 Integración de la Ley de Ingresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.1.2.2 Análisis de la Ley de Ingresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.1.2.3 Acuerdo y aprobación de la Ley de Ingresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.1.2.4 Envío de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado de Nayarit | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.1.2.5 Ejercicio y seguimiento de la Ley de Ingresos | Porcentaje de cumplimiento |
| **1.1.6 Diseñar y aprobar el ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto de egresos.** | | |
| | 1.1.3.1 Integración del Presupuesto de Egresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.1.3.2 Análisis del Presupuesto de egresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.1.3.3 Acuerdo y aprobación del Presupuesto de Egresos | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.1.3.4 Envío del Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado de Nayarit | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.1.3.5 Ejercicio y seguimiento del Presupuesto de Egresos | Porcentaje de cumplimiento |
| **1.2.1 Perfeccionar y mejorar el proceso de atención y recepción ciudadana, mediación y conciliación.** | | |
| | 1.2.1.1 Atención y recepción ciudadana, mediación y conciliación (solicitudes) | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.2.1.2 Prestación de asesoría jurídica y patrocinio (solicitudes) | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.2.1.3 Realización de trabajo social (solicitudes) | Porcentaje de cumplimiento |
| **1.2.3 Integrar un proceso de evaluación y seguimiento a los trámites y expedientes en los juzgados administrativos municipales, encaminado a simplificar y agilizar los procesos.** | | |
| | 1.2.2.1 Resolución de controversias (solicitadas) | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.2.2.2 Calificación e imposición de sanciones (infracciones) | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.2.2.3 Expedición de constancias (soicitadas) | Porcentaje de cumplimiento |
| **1.3.1 Perfeccionar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.** | | |
| | 1.3.1.1 Seguimiento de Programas presupuestarios federales | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.3.1.2 Seguimiento de Programas presupuestarios municipales | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.3.1.3 Evaluación de Programas presupuestarios federales | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.3.1.4 Evaluación de Programas presupuestarios municipales | Porcentaje de cumplimiento |
| **1.3.2 Diversificar y ampliar la base de recaudación municipal.** | | |
| | 1.3.2.1 Recaudación de impuestos | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.3.2.2 Recaudación de derechos | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.3.2.3 Recaudación de productos | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.3.2.4 Recaudación de aprovechamiento | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.3.2.5 Recaudación de contribuciones | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.3.2.6 Pago de nómina | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.3.2.7 Pago de proveedores | Porcentaje de cumplimiento |
| | 1.3.2.8 Transferencias a organismos públicos descentralizados | Porcentaje de cumplimiento |

COPIA DE INTERNET

## 12. Proyectos y Actividades Estratégicas

Se presenta la priorización realizada sobre los proyectos y actividades estratégicas establecidos en el Programa de Gobierno 2021-2024 de Bahía de Banderas, Nayarit, por parte de los titulares de dependencias y entidades municipales que participan en el eje Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social, para que en los programas institucionales y en el proceso de la programación presupuestaria sean tomados en consideración.

### 2.3 Proyectos

| Eje 1: Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social | | |
|---|---|---|
| **Instrumento** | **Proyecto estratégico indicado** | **Priorización** |
| **PMD** | ✓ Construcción de equipamiento e infraestructura de nuevos espacios administrativos para disponer de áreas funcionales que permitan brindar un servicio de calidez y calidad a la población que acude a realizar algún trámite, recibir un servicio, o bien, gestionar algún permiso, licencia, registro de nacimiento, matrimonio, etc. | 1 |
| | ✓ Se propone para la edificación de nuevos espacios administrativos la cabecera municipal y las principales localidades del municipio como San Juan de Abajo, Valle de Banderas, Bucerías, San José del Valle, El Guamúchil, Santa Rosa Tapachula, El Colomo y Punta de Mita, a fin de ampliar la cobertura y accesibilidad al equipamiento municipal. | 1 |
| | ✓ Instaurar un área de instrucción académica para formar a los nuevos elementos que se integren a las áreas de policía, tránsito o protección civil, así como para capacitar permanentemente a quienes se encuentran en el servicio activo. | 2 |
| | ✓ Establecer un programa permanente para la adquisición y renovación de armamento, equipamiento, mobiliario y laboratorios requeridos por las corporaciones de policía, tránsito y protección civil. | 3 |
| | ✓ Establecer una unidad de enlace, supervisión y planeación estratégica para las áreas de seguridad pública y protección civil. | 5 |
| | ✓ Construcción y equipamiento de un C4 o C5 municipal. | 1 |
| | ✓ Establecer un programa de modernización tecnológica que incluya la adquisición e instalación de videocámaras de vigilancia y equipo de comunicación entre los elementos y corporaciones de seguridad pública y protección civil, así como la instauración de procesos de localización satelital de personas y vehículos. | 4 |
| | ✓ Implementar programas de seguridad participativa en los que se involucre a la sociedad civil como: vecino vigilante, alerta joven, protección y orientación a la mujer y la familia, entre otros. | 6 |
| **Propuesta Ciudadana** | ✓ Creación de un Consejo de Seguridad Pública | 7 |
| | ✓ Integración del Programa de Capacitación Policial | 2 |
| | ✓ Adquisición de ambulancias | 3 |
| | ✓ Dotar de equipamiento al personal de seguridad ciudadana y protección civil | 3 |
| | ✓ Adquisición y renovación de patrullas | 3 |
| | ✓ Modernización de juzgados | 1 |
| **PGM** | ✓ Ampliación de Presidencia Municipal (Valle de Banderas) | 1 |
| | ✓ Construcción de Base Protección Civil (Bucerías) | 1 |

COPIA DE INTERNET

## 2.4 Actividades estratégicas

| Eje 1: Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social | |
|---|---|
| **Estrategias indicadas en política de buen gobierno** | **Priorización** |
| ✓ Modernizar y adecuar los reglamentos jurídicos | 1 |
| ✓ Generar los reglamentos y manuales de procedimientos para cada una de las dependencias del Ayuntamiento con el fin de agilizar la atención a la ciudadanía | 1 |
| ✓ Actualizar el Reglamento Turístico Municipal | 1 |
| ✓ Reestructurar la Administración Pública Municipal | 1 |
| ✓ Capacitar a los servidores públicos entrantes y existentes en cuanto a las facultades y funciones que se realizan en cada una de las áreas de la administración pública municipal | 3 |
| ✓ Establecer procesos legales para brindar certeza jurídica a propietarios de predios en asentamientos irregulares | 1 |
| ✓ Actualizar y reformar al marco normativo para el pago de derechos, aprovechamientos, permisos y licencias comerciales | 1 |
| **Estrategias indicadas en justicia municipal** | |
| ✓ Analizar la posibilidad, y proceder a crear un Juzgado Cívico | 1 |
| ✓ Otorgar servicios de asesoría legal | 1 |
| ✓ Incrementar, en la medida posible, el presupuesto a la Comisión Municipal de Derechos Humanos (CMDH) para la adquisición de insumos necesarios y poder cumplir oportunamente con las funciones que realiza para brindar una mejor atención y una mayor cobertura a la ciudadanía | 1 |
| ✓ Capacitar al personal del Juzgado Cívico para brindar una mejor atención a la ciudadanía | 3 |
| ✓ Equipar las áreas del Juzgado Cívico para mejorar y agilizar la atención a la ciudadanía | 4 |
| ✓ Implementar cursos y talleres sobre justicia cívica para difundir y crear conciencia cívica entre los jóvenes | 3 |
| ✓ Armonizar y adecuar los procesos de atención del Juzgado Cívico para mejorar el servicio de calidad y dar acceso a la justicia pronta y expedita | 1 |
| ✓ Crear y equipar un área especializada para la atención digna de los derechos humanos | 2 |
| ✓ Capacitar a los funcionarios públicos en el levantamiento de actas administrativas | 3 |
| **Estrategias indicadas en asuntos financieros y hacendarios** | |
| ✓ Realizar un diagnóstico organizacional de todas las dependencias para una mejor y mayor coordinación entre las áreas de gobierno | 1 |
| ✓ Digitalizar las funciones administrativas de gobierno, contratar o asignar más personal y adquirir equipo de cómputo para agilizar los servicios de recaudación del municipio | 5 |
| ✓ Revisar y corregir el sistema de medición satelital para agilizar los servicios de recaudación del municipio | 5 |
| ✓ Simplificar los requisitos para agilizar los trámites catastrales | 5 |
| ✓ Implementar un sistema ágil de información sobre el estatus y avance de los trámites administrativos en línea | 4 |
| ✓ Establecer una mayor coordinación entre el Registro Público y Catastro para agilizar la solvencia de los trámites administrativos | 5 |
| ✓ Actualizar el sistema catastral para mejorar la operatividad de la Dirección de Catastro | 4 |
| ✓ Difundir a la ciudadanía las funciones y competencias que tiene Catastro a su cargo | 3 |
| ✓ Mejorar el servicio de recaudación | 5 |
| ✓ Capacitar al personal de las áreas administrativas | 3 |
| ✓ Diseñar y aplicar incentivos fiscales para reducir los pagos moratorios de tributos y servicios | 5 |

COPIA DE INTERNET

| | | |
|---|---|---|
| **Estrategias indicadas en orden y seguridad pública** | | |
| ✓ | Crear un consejo de seguridad y participación ciudadana | 1 |
| ✓ | Crear un instituto metropolitano para la capacitación y profesionalización del personal de seguridad pública | 3 |
| ✓ | Incrementar el parque vehicular de patrullas | 4 |
| ✓ | Incrementar los elementos policíacos en activo | 4 |
| ✓ | Crear un cuerpo policial especializado para las zonas turísticas | 3 |
| ✓ | Implementar campañas permanentes de información acerca de la importancia de cumplir con el reglamento de tránsito vehicular para evitar accidentes | 3 |
| ✓ | Retirar establecimientos comerciales que ocupan calles y banquetas y que interfieren el tránsito peatonal y vehicular | 5 |
| ✓ | Capacitar al cuerpo policial en violencia de género, derechos humanos, educación básica, inglés y redes sociales | 3 |
| ✓ | Asignar áreas de estacionamiento en los pueblos para evitar problemas, caos y accidentes viales | 2 |
| ✓ | Incrementar el personal para el área de protección civil | 4 |
| ✓ | Instalar bases de bomberos en las zonas Sierra, Centro y Costa para acortar los tiempos de respuesta a la ciudadanía | 2 |
| ✓ | Capacitar al personal guardavidas para ofrecer mayor seguridad en situaciones de rescate a los turistas y a la ciudadanía en general | 3 |
| ✓ | Establecer operativos de seguridad pública en los tianguis | 5 |
| ✓ | Implementar el pago de multas a través de cajeros automáticos de servicios y de terminales de tarjetas asignadas para portar por los elementos de tránsito municipal | 5 |
| ✓ | Generar el atlas de riesgo por inundaciones | 1 |
| ✓ | Aplicación de multas para ciudadanos que alteren el orden público en la vía pública | 5 |
| ✓ | Realizar rondines de patrullaje y operativos en fraccionamientos y zonas de riesgo del municipio | 5 |
| ✓ | Incrementar la vigilancia a la entrada y salida de las escuelas | 5 |
| ✓ | Instalar luminarias en zonas de riesgo para combatir la inseguridad por robo y violencia | 5 |
| ✓ | Incrementar la vigilancia en zonas y fraccionamientos de alto riesgo | 5 |
| ✓ | Adquirir unidades y equipo para patrullaje | 4 |
| ✓ | Incrementar el número de elementos policiacos | 4 |
| ✓ | Mejorar los sueldos y prestaciones de los cuerpos policiacos | 1 |
| ✓ | Adquirir equipamiento para que los policías tengan mayor capacidad de respuesta | 4 |
| ✓ | Realizar mejoras a las instalaciones de las oficinas de seguridad pública | 2 |
| ✓ | Implementar programas de seguridad pública en coordinación con la ciudadanía “Vecino Vigilante” | 3 |
| ✓ | Realizar cursos obligatorios de educación vial para la ciudadanía | 3 |
| **Estrategias indicadas en servicios generales municipales** | | |
| ✓ | Simplificar y agilizar los trámites para la obtención de la licencia de funcionamiento (referente a protección civil) | 5 |
| ✓ | Simplificar trámites y requisitos para la obtención de permisos y licencias de giro comercial | 5 |
| ✓ | Instalar un módulo de información en las instalaciones de Catastro | 5 |
| ✓ | Actualizar el Reglamento de Protección Civil | 1 |
| ✓ | Modernizar y ampliar los sistemas para pago de servicios públicos | 5 |
| ✓ | Modernizar el mobiliario y equipo de cómputo, así como adquirir equipo topográfico para realizar trabajo de campo en las áreas que lo requieran | 4 |
| ✓ | Modernizar el parque vehicular | 4 |
| ✓ | Contratar más personal para el área de protección civil | 4 |
| ✓ | Adquirir unidades operativas y equipo para reducir los tiempos de respuesta de los servicios de emergencia | 4 |
| ✓ | Mejorar las instalaciones y oficinas de protección civil | 2 |
| ✓ | Brindar mantenimiento a lotes y terrenos baldíos | 5 |
| ✓ | Reubicar o despedir a los servidores públicos que no cuenten con el perfil del puesto que ocupan y no brinden una atención de calidad a la ciudadanía | 6 |

COPIA DE INTERNET

**13. Referencias**

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/

Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo. Consultado en: https://iplanay.gob.mx/ped-21-27/

Plan Municipal de Desarrollo de Bahía de Banderas 2021-2024 con Visión Estratégica de Largo Plazo 2050. Consultado en: http://implan.bahiadebanderas.gob.mx/files/instrumentos/plan-desarrollo-municipal/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Consulado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Programas derivados del PND. Consultado en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Planeacion_Nacional_2019-2024

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024. Consulado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639308&fecha=24/12/2021#gsc.tab=0

Programa de Gobierno de Bahía de Gobierno de Bahía de Banderas 2021-2024. Consultado en: http://implan.bahiadebanderas.gob.mx/files/instrumentos/programa-de-gobierno/Programa%20de%20Gobierno.pdf

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024. Consultado en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Planeacion_Nacional_2019-2024

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570984&fecha=30/08/2019#gsc.tab=0

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024. Consulado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607366&fecha=10/12/2020#gsc.tab=0

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597864&fecha=05/08/2020#gsc.tab=0

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024. Consulado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024. Consulado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638256&fecha=14/12/2021#gsc.tab=0

Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024. Consultado en:

COPIA DE INTERNET

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595529&fecha=25/06/2020#gsc.tab=0

Programa Sectorial de Gobernación 2019-2024. Consultado en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595526&fecha=25/06/2020#gsc.tab=0

Programa Sectorial de Marina 2020-2024 (PSM). Consultado en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596130&fecha=03/07/2020#gsc.tab=0

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit. Consultado en:
https://transparencia.bahiadebanderas.gob.mx/ARTICULO33/I/2023/R%20311222%20%2824%29.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). *Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2021: lección 4.* México: SHCP

COPIA DE INTERNET

**NOTA METODOLÓGICA:**

Con fecha 31 de diciembre de 2022, se adecuó el Reglamento de la Administración Pública Municipal, de Bahía de Banderas, Nayarit, en virtud de lo anterior, algunas dependencias desaparecieron, otras se crearon y otras cambiaron de nombre. Lo anterior explica que, los cuadros referidos a la problemática o alineación de objetivos establecida con referencia al Plan Municipal de Desarrollo y/o al Programa de Gobierno, refieren al nombre de las áreas administrativas prevalecientes hasta el 30 de diciembre del 2022, en tanto que, el apartado *10. Objetivos, Líneas de Acción y Responsables,* así como el apartado *11.2 Indicadores* asumen el nombre de las áreas administrativas establecidas a partir del 31 de diciembre del 2022.

Para una mejor comprensión y aclaración, se presenta un cuadro comparativo en el que se establecen las áreas administrativas indicadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, de Bahía de Banderas, Nayarit, vigente hasta el 30 de diciembre del 2022, así como las áreas administrativas indicadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, de Bahía de Banderas, Nayarit, publicado el 31 de diciembre del 2022.

| **NOMBRE DE LAS DEPENDENCIAS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, QUE CONTEMBLABA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT (ABROGADO)** | **NOMBRE ACTUAL DE LAS DEPENDENCIAS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, QUE CONTEMPLA EL REGLAMENTO DE LA ADMNISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT (VIGENTE)** |
|---|---|
| El despacho de la Presidencia | El despacho de la Presidencia |
| Unidad del Sistema de Justicia Municipal | El Juzgado Cívico |
| Administrativa | Secretaría del Ayuntamiento |
| Secretaría del Ayuntamiento | Tesorería Municipal |
| Tesorería Municipal | Contraloría Municipal |
| Contraloría Municipal | Oficialía Mayor Administrativa |
| Oficialía Mayor Administrativa | Dirección de Registro Civil |
| Dirección de Registro Civil | Dirección Municipal de Protección Civil |
| Unidad Municipal de Protección Civil | Dirección de Padrón y Licencias |
| Dirección de Padrón y Licencias | Dirección de Seguridad Ciudadana y Transito |
| Dirección de Seguridad Pública y Transito | Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente |
| Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente | Dirección de Servicios Públicos |
| Dirección de Servicios Públicos | Dirección de Obras Públicas |
| Dirección de Obras Públicas | Dirección de Desarrollo Económico |
| Dirección de Desarrollo Económico | Dirección de Desarrollo y Bienestar Social |
| Dirección de Desarrollo y Bienestar Social | Dirección Jurídica |
| Dirección Jurídica | Dirección de Turismo |
| Dirección de Turismo | Dirección de Deporte Municipal |
| El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) | El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) |
| El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS) | El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS) |
| La Comisión Municipal de Derechos Humanos | La Comisión Municipal de Derechos Humanos |
| El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) | El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) |

COPIA DE INTERNET

# ANEXOS

## BUEN GOBIERNO, GOBERNANZA Y PAZ SOCIAL

COPIA DE INTERNET

Taller Programa Sectorial Buen Gobierno,
Gobernanza y Paz Social
26/06/2023

Taller Programa Sectorial Buen Gobierno,
Gobernanza y Paz Social
03/07/2023

Taller Programa Sectorial Buen Gobierno,
Gobernanza y Paz Social
08/08/2023

Taller Programa Sectorial Buen Gobierno,
Gobernanza y Paz Social
25/08/2023

PARTICIPACIÓN SOCIAL
3era Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal del IMPLAN
Programa Sectorial Buen Gobierno, Gobernanza y Paz Social
05/10/2023

COPIA DE

# PROGRAMA
# SECTORIAL

## BUEN GOBIERNO, GOBERNANZA Y PAZ SOCIAL

COPIA DE INTERNET